



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

TÍTULO:

**“PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS
DE LOS PESCADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA PARA
FORTALECER LA FORMALIDAD DE SUS ACTIVIDADES”**

AUTOR:

VILLON REYES OSWALDO FABRICIO

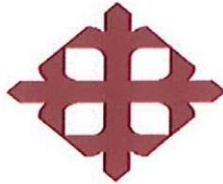
**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

TUTOR:

CPA. BARBERAN ZAMBRANO NANCY JOHANNA, MSC

GUAYAQUIL, ECUADOR

2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Oswaldo Fabricio Villon Reyes, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.**

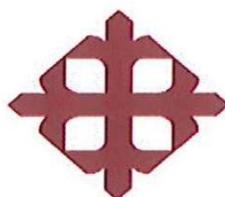
TUTOR

CPA. Barberan Zambrano Nancy Johanna, MSC

DIRECTOR DE LA CARRERA

ING. Ávila Toledo Arturo Absalón, MSC.

Guayaquil, Septiembre del 2015



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Oswaldo Fabricio Villon Reyes**

DECLARO QUE:

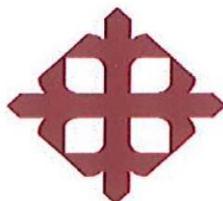
El Trabajo de Titulación: **“Planificación estratégica para el pago de los impuestos de los pescadores de la provincia de Santa Elena para fortalecer la formalidad de sus actividades”**, previa a la obtención del Título de: **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, Septiembre del 2015

AUTOR

Oswaldo Fabricio Villon Reyes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

AUTORIZACIÓN

Yo, **Oswaldo Fabricio Villon Reyes**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **“Planificación estratégica para el pago de los impuestos de los pescadores de la provincia de Santa Elena para fortalecer la formalidad de sus actividades”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, Septiembre del 2015

AUTOR:

Oswaldo Fabricio Villon Reyes

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todas las personas involucradas en mi etapa universitaria como profesores y autoridades de la universidad, también a mi familia que siempre estuvo apoyándome en toda etapa académica.

Oswaldo Fabricio Villon Reyes

DEDICATORIA

Dedico especialmente el presente trabajo a mi familia quienes han sido el pilar fundamental en todas las etapas de formación en mi vida, dándome su ayuda, amor y perseverancia para que siga un camino lleno de trabajo, éxitos y esfuerzo en cada día de mi vida.

Oswaldo Fabricio Villon Reyes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

CALIFICACIÓN

CPA. Barberan Zambrano Nancy Johanna, MSC

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1	3
1 FORMULACION DEL PROBLEMA.....	3
1.1 Título Descriptivo Del Problema	3
1.2 Situación Problemática.....	3
1.3 Planteamiento Del Problema	5
1.4 Enunciado Del Problema	5
1.5 Justificación.....	6
1.6 Delimitaciones	7
1.6.1 Delimitación Espacial.....	7
1.6.2 Delimitación Temporal	7
1.6.3 Delimitación Teórica	7
1.7 El Problema En Diferentes Contextos	8
1.7.1 Socioeconómico.....	8
1.7.2 Histórico.....	9
1.7.3 Tecnología e Infraestructura	9
1.8 Definición De Las Variables En La Investigación	10
1.8.1 Variables Generales:	10
1.8.2 Variables Específicas:.....	11
1.9 Objetivos	11
1.9.1 Objetivo General	11
1.9.2 .Objetivos Específicos.....	11
CAPITULO 2.....	12
2 MARCO DE REFERENCIA.....	12
2.1 Fundamento	12
2.2 Marco Normativo	12
2.2.1 Constitución de la República del Ecuador	12
2.2.2 Plan Nacional del Buen Vivir.....	13
2.3 Ley Orgánica Del Régimen Tributario Interno Y Su Reglamento.	14
2.3.1 Tarifa De Impuesto A La Renta.....	15

2.3.2 Impuesto Al Valor Agregado	18
2.4 Régimen Impositivo Simplificado.....	20
2.4.1 Respaldo De Comprobantes.....	21
2.4.2 Beneficios Del Rise.....	21
2.4.3 Pago De Cuotas En El Rise.....	21
2.4.4 Comprobantes De Venta Rise	23
2.5 Formalidad De Las Actividades.....	23
2.6 Registro Único De Contribuyentes	25
2.6.1 Obligación De Inscribirse En El Ruc	25
2.6.2 Responsabilidades.....	26
2.6.3 Actualización Del Ruc.....	26
CAPITULO 3.....	28
3 MARCO METODOLÓGICO	28
3.1 Método Y Tipo De Investigación.....	28
3.1.1 Objetivo De La Investigación	28
3.2 Unidades De Investigación (Población, Tamaño Y Muestra)	29
3.3 Técnicas E Instrumentos Para La Recolección De Datos	30
3.3.1 Técnicas De Análisis De Datos.....	31
3.3.2 Segmentación De Pescadores.....	31
3.4 Análisis Del Estudio Analizado	33
3.4.1 Análisis de Resultados en las encuestas.....	33
3.5 Interpretación Del Análisis.....	46
CAPITULO 4.....	48
4 PROPUESTA.....	48
4.1 Presentación	48
4.1.1 Titulo	48
4.2 Plan Estratégico	48
4.3 Diagnostico.....	49
4.4 Principales Problemas.....	51
4.5 Meta Organizacional.....	52
4.5.1 Objetivo Del Plan	52

4.6 Instituciones Ejecutoras.....	54
4.6.1 Beneficiarios	54
4.6.2 Beneficios	54
4.6.3 Funciones De Cada Organización	55
4.7 Análisis De Factibilidad	58
4.8 Aspectos Básicos En La Estrategia.....	60
4.8.1 Evaluación De La Estrategia.....	61
4.9 Políticas.....	62
4.10 Programa De La Estrategia	67
4.10.1 Modelo Operativo Del Plan Estratégico.....	67
4.10.2 Gestión Por Procesos	68
4.10.3 Mapa De Procesos	69
4.10.4 Mejora Continua.....	73
4.10.5 Acción Del Plan Estratégico.....	75
4.10.6 Plan De Acción	78
CAPITULO 5	86
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
5.1 Conclusiones.....	86
5.2 Recomendaciones.....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	89
GLOSARIO	90
ANEXOS	91
ANEXOS 1. Modelo de Encuesta.....	91
ANEXOS 2. Imágenes del sector pesquero de la provincia de Santa Elena	93

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1</i> Comportamiento del Sector Informal	24
<i>Figura 2</i> Fórmula de la Muestra para Poblaciones Finitas	29
<i>Figura 3</i> Segmentación de Pescadores	31
<i>Figura 4</i> Pescadores Organizados.....	32
<i>Figura 5</i> Distribución por sexo	34
<i>Figura 6</i> Pescadores con RUC	35
<i>Figura 7</i> Factores determinantes para no obtener el RUC.....	36
<i>Figura 8</i> Conocimiento fases de facturación	38
<i>Figura 9</i> tarifa 0% IVA y declaración semestral	39
<i>Figura 10</i> Conocimiento RISE.....	41
<i>Figura 11</i> Emisión de comprobantes de venta.....	42
<i>Figura 12</i> Conocimiento de los deberes formales.....	44
<i>Figura 13</i> Conocimiento de las Sanciones tributarias.	45
<i>Figura 14</i> Módulos del plan estratégico	49
<i>Figura 15</i> Presentación de problemas	51
<i>Figura 16</i> Principios tributarios.....	57
<i>Figura 17</i> Factores a considerar en un proyecto.....	58
<i>Figura 18</i> Fases de un Plan Estratégico	60
<i>Figura 19</i> Evaluación oportuna del plan.....	61
<i>Figura 20</i> Análisis comparativo	62
<i>Figura 21</i> Políticas del plan estratégico	63
<i>Figura 22</i> Esquema de proceso	68
<i>Figura 23</i> Tipos de procesos.....	70
<i>Figura 24</i> Mapa de Procesos del Plan Estratégico	72
<i>Figura 25</i> Fases de la mejora continúa.....	75
<i>Figura 26</i> Estructura del trabajo interinstitucional	76
<i>Figura 27</i> Funciones claves de las organizaciones para el plan estratégico	77
<i>Figura 28</i> Requisitos para ser competitivo	79

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	
<i>Tarifa de Impuesto a la Renta 2015</i>	15
Tabla 2	
<i>Vencimiento de pago para la declaración del impuesto a la renta</i>	17
Tabla 3	
<i>Vencimiento para declaraciones semestrales</i>	19
Tabla 4	
<i>Calculo de la Muestra</i>	30
Tabla 5	
<i>Numero de pescadores</i>	32
Tabla 6	
<i>Pregunta 1 Pescadores que poseen RUC</i>	35
Tabla 7	
<i>Pregunta 2 motivos para no tener RUC</i>	37
Tabla 8	
<i>Pregunta 3 Fases de facturación</i>	38
Tabla 9	
<i>Pregunta 4 Conocimiento de IVA y declaración</i>	39
Tabla 10	
<i>Pregunta 5 Conocimiento RISE</i>	41
Tabla 11	
<i>Pregunta 6 Emisión de comprobantes de venta</i>	43
Tabla 12	
<i>Pregunta 7 Conocimiento de los deberes formales</i>	44
Tabla 13	
<i>Pregunta 8 Conocimiento de sanciones por parte del contribuyente</i>	46
Tabla 14	
<i>Programa de Actividades del Plan Estratégico</i>	67

RESUMEN

La presente tesis trata de una “planificación estratégica para el pago de los impuestos de los pescadores de la provincia de Santa Elena para fortalecer la formalidad de sus actividades” la cual propone planes de acción a ejecutar por las organizaciones que en conjunto realizaran un trabajo interinstitucional para poder fortalecer las gestiones que sean necesarias para conseguir los objetivos planteados en el plan estratégico.

Para poder definir la estructura de los procesos involucrados en las actividades que se realizaran se tuvo que identificar los problemas actuales que impiden que los pescadores de la provincia de Santa Elena formalicen sus actividades y cumplan con sus obligaciones tributarias, para ello se debió usar diferentes métodos para reunir y analizar la información necesaria como encuestas y lectura de las bases legales que rigen en la normativa tributaria por medio de la cual obtener conclusiones idóneas que se transformaran en actividades claves a implementar con la finalidad de solucionar los problemas de control tributario hacia los pescadores.

El trabajo consta de cinco capítulos los cuales contienen el problema, las causas y objetivo de la presente investigación, las bases legales en materia de tributación que están siendo inobservadas por parte de los pescadores, las facilidades que brinda las normas legales que no han sido aprovechadas por parte de los pescadores para pertenecer al sector formal, la interpretación y análisis de las respuestas en referencia a temas tributarios por medio de encuestas a los pescadores artesanales, así como la gestión por medio de un plan estratégico que tiene la finalidad de contribuir a que el sector pesquero formalice sus actividades por medio de un trabajo interinstitucional y por último las conclusiones y recomendaciones en base a toda la investigación realizada con los lineamientos claves para una buena gestión estratégica.

Palabras Claves: Formalización de actividades, trabajo interinstitucional, recaudación, tributos, Estrategia, Procesos.

ABSTRACT

This following project is based on "Strategic planning for the payment of taxes of fishermen in the province of Santa Elena to strengthen the formality of their activities" which proposes action plans to run by organizations that work together to strengthen inter-agency efforts necessary and to achieve the objectives outlined in the strategic plan.

To define the structure of the processes involved in the future activities, It was necessary to identify the current problems which prevent fishermen from Santa Elena can formalize their activities and fulfill their tax obligations, for this problem, there were used different methods to collect and analyze the necessary information like: surveys and reading of the legal basis governing the tax rules to obtain appropriate conclusions that will be transformed in key activities to be implemented in order to solve the problems of tax control to fishermen.

The project consists of five chapters which containing the beginning of the problem, the causes and objectives of the present investigation, the legal bases for taxation that are being violated by the fishermen, the facilities provided by the laws do not have been exploited by fishermen to belong to the formal sector, interpretation and analysis of tax issues through surveys artisanal fishers and management through a strategic plan that aims to help the fisheries sector to formalize their activities by an interagency working and finally the conclusions and recommendations based on all the research conducted with key guidelines for a good strategic management.

Key words: Formalization of activities, interagency working, collection, taxes, strategy, processes.

INTRODUCCION

La actividad pesquera en el Ecuador proviene de épocas ancestrales los cuales se han desarrollado y mejorado con el pasar de los años diseñando nuevos métodos y técnicas que aumentan el volumen de pesca beneficiando a todas las personas que se dedican a esta rama ya sea pescadores artesanales, comerciantes, industriales, etc.

La pesca es una de las principales actividades de los ciudadanos de la provincia de Santa Elena los cuales ven en la pesca una forma de subsistir y mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos, desde temprana edad se conoce la cultura de la pesca y la rentabilidad que se puede conseguir mediante esta actividad.

La provincia de Santa Elena es una de las más jóvenes fundada el 7 de noviembre del 2007 siendo esta una de las más visitadas por distintos turistas ya sean locales o extranjeros debido a la variedad de elementos que ofrece a los turistas ya sean las playas como Salinas, Montañita, Olon, etc. Además de estos balnearios, la cultura de la gente y la actividad de la pesca hacen que esta provincia sea una de las preferidas por los ecuatorianos.

La pesca es una actividad que genera ingresos para quienes la ejecutan; por lo tanto, estas actividades deben estar reguladas y sujetas al control por parte de la entidad tributaria, quienes por medio de las normas tributarias aplican la norma legal a cada sector que corresponda y de esta manera llevar control sobre las actividades que realizan los contribuyentes.

Para lograr este control, las personas que inicien actividades y obtengan ingresos deben formalizar sus actividades como lo dispone la entidad tributaria por medio de las leyes y campañas para fomentar la cultura tributaria para que las personas contribuyan al país por medio de los

impuestos que se generan y de esta manera participar en el desarrollo del país como lo debería hacer cualquier ciudadano ecuatoriano.

Desde que se inició la actividad pesquera se ha dado la informalidad por parte de los pescadores quienes creen que no obtienen ningún beneficio en formalizar sus actividades incumpliendo con los requisitos de las leyes y las disposiciones de las autoridades competentes quienes ven muy difícil implementar un control efectivo que de alcance para el cumplimiento de las normas dispuestas por lo que este sector tiene problemas de diferentes índoles que hay que superar implementando medidas correctivas ya que es importante obtener una información fidedigna y relevante dada la importancia y al desarrollo económico que ofrece el sector pesquero en la provincia de Santa Elena.

El presente proyecto se basa en implementar una estrategia para mejorar el control de las actividades de los pescadores de la provincia de Santa Elena y dar un seguimiento a los respectivos controles cuyo fin es que cada contribuyente logre un grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que de esta manera se lograra disminuir las desviaciones que normalmente se dan en la actividad de la pesca cuyo resultado da por el incumplimiento de sus obligación y la informalidad de sus actividades, por este motivo se analizará este tema con el fin de proponer un plan estratégico que contribuya al pago de los impuestos y obligaciones a los pescadores.

CAPITULO 1

1 FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1 Título Descriptivo Del Problema

“Planificación estratégica para el pago de los impuestos de los pescadores de la provincia de Santa Elena para fortalecer la formalidad de sus actividades”

1.2 Situación Problemática

La provincia de Santa Elena está constituida por tres cantones de los cuales dos de ellos cuentan con parroquias rurales en donde se desarrolla la actividad de pesca artesanal, todos ellos inscritos bajo asociaciones gremiales que acogen sus derechos y beneficios, pero que bajo el marco formal en términos tributarios no reflejan la realidad de su actividad percibidos en cuanto a ingresos, y es precisamente el nivel socio económico y cultural que mantienen estas personas que los hace evadir las pretensiones de la cultura tributaria, ya que a pesar que por la actividad económica que desarrollan están bajo la tarifa 0% del Impuesto al Valor Agregado siendo esta de periodicidad semestral.

La actividad de pesquera se ejecutan en lanchas, y estas personas lo que hacen es salir a pescar y entregar la pesca al mejor postor, vigilando que no les pidan factura por la venta del mismo, sin embargo, los mayoristas comprendidos en empresas, grandes compradores entre otros necesitan el comprobante para el debido sustento de gastos, y ante esta problemática los pescadores sin ánimo de cambiar de posición prefieren vender a otras personas que no exijan formalidad, otros en cambio optan porque se genere una liquidación de compra de bienes y servicios, lo que incumple con la normativa acerca del uso de este tipo de documentos ya que

éstos solo se utilizan cuando la actividad es esporádica o por el nivel de rusticidad.

Las quejas sobre la no emisión de comprobantes de venta para los grandes compradores son frecuentes, dado que no tienen como sustentar gastos y costos, y si se habla de empresas que también se dedican a la compra y venta de pescado al momento de detectar la falta de responsabilidad de los pequeños comerciantes que perjudican sus declaraciones ante la administración tributaria.

Lo cuestionado es la falta de formalidad de los pescadores, es decir, la no entrega de un comprobante de venta, ya sea bajo régimen general o bajo régimen simplificado, por lo que la autoridad competente debe establecer un control efectivo para de esta manera acogerlos y mantener estadísticas claras de contribuyentes que están en esta actividad, ya que en la actualidad lamentablemente no se están cumpliendo los requisitos o no se están aplicando de manera eficiente los controles respectivos por parte de las autoridades involucradas encargadas del manejo y control de este sector.

Al momento existen 7688 pescadores inscritos en las asociaciones y cooperativas quienes rigen la organización de esta actividad (Pesca, 2014), quienes mantienen su estado activo en sus actividades aunque con cierto grado de omisión en el cumplimiento de sus obligaciones.

Esta situación deja en evidencia que hace falta implementar mecanismos, estrategias, formas, proyectos que hagan que los contribuyentes no duden en acogerse a los regímenes de formalidad que se dan en el país sin llegar a un término de presión, sino que sea voluntario y presentar la información clara sin llegar a omitirla.

1.3 Planteamiento Del Problema

La provincia de Santa Elena mantiene una amplia zona costera que hace que las personas se puedan acoger a realizar la actividad económica de pesca artesanal, como parte de este desarrollo se han detectado varios acontecimientos que se deben corregir como es la falta de inscripción y obtención de su Registro Único de Contribuyente que hace que no se acojan a la formalidad de un comerciante normal. Además se confirma que existen personas que se dedican a la pesca artesanal y al vender la misma no entregan factura y esto causa problemas no solo para quienes compran la pesca sino también para la contribución y la recaudación de tributos.

Se puede percibir una falta de mecanismo de control por parte de autoridades involucradas en exigir formalidad a este grupo de personas que están dedicadas a este tipo de actividad, ya que no se está ejerciendo una presión que tenga un efecto positivo en los pescadores para mejorar la calidad de sus actividades y que se acojan a la formalidad. Por el nivel de desarrollo socio económico este tipo de personas se manejan de manera adversa a cambios es decir no existe una cultura tributaria que incentive al cumplimiento de sus obligaciones de manera y que conlleve al fortalecimiento de la formalidad, esto produce un retraso social y económico de la provincia.

1.4 Enunciado Del Problema

¿Cómo contribuye la planificación estratégica para el pago de los impuestos de los pescadores de la Provincia de Santa Elena en el desarrollo de la cultura tributaria y su desarrollo socio económico?

1.5 Justificación

La planificación estratégica contribuye para que los pescadores de la provincia de Santa Elena paguen sus impuestos y formalicen sus actividades beneficiando a los mayoristas quienes compran en grandes volúmenes a los pescadores artesanales y puedan declarar tales montos ante el Servicio de Rentas Internas, mediante la aplicación de las estrategias cada pescador emitirá comprobantes de venta a sus clientes y se podrá formalizar sus actividades.

El sector pesquero aporta con grandes volúmenes de dinero en el Ecuador por lo que al lograr que sus pescadores formalicen sus actividades, se podrá obtener un mejor control de las actividades de este sector y se podrá tener un eficiente manejo de registros de los volúmenes de venta tanto por persona como en la totalidad del sector.

Mediante la aplicación de las estrategias, se podrá tener un mejor análisis estadístico para conocer si este sector necesita un mayor apoyo económico en infraestructura para el desarrollo de esta actividad y el beneficio que obtiene cada individuo relacionado con la pesca.

Establecer una cultura tributaria para cada individuo es uno de los objetivos que alcanzaría el Servicio de Rentas Internas mediante la aplicación de las estrategias idóneas para formalizar sus actividades.

1.6 Delimitaciones

1.6.1 Delimitación Espacial

El estudio se realizó en los tres cantones de la Provincia de Santa Elena los cuales son:

- Salinas
- La Libertad
- Santa Elena

1.6.2 Delimitación Temporal

El tiempo que se consideró para realizar este análisis fue de 12 meses, el cual inicia el 1 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014

1.6.3 Delimitación Teórica

Para el desarrollo del presente proyecto se utilizaron documentos básicos como los siguientes:

- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno
- Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno
- Ley del Registro Único de Contribuyentes
- Reglamento a la Ley de Registro Único de Contribuyentes

- Reglamento de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

1.7 El Problema En Diferentes Contextos

1.7.1 Socioeconómico

La pesca representa una de las principales actividades de los habitantes, principalmente para las personas que viven cerca del sector costero, se ven beneficiados por residir cerca de las playas y de esta manera favorecerse directamente de los recursos del mar mediante la pesca artesanal, la cual es el modo más común por estos sectores.

La actividad pesquera se ha convertido con el pasar de los años en una fuente de trabajo muy importante para los habitantes en la cual existen niveles elevados de pobreza en la mayoría de su población, este problema viene desde hace varias décadas pero se ha ido disminuyendo con las inversiones tanto privadas como públicas, para desarrollo turístico como para el sector acuícola, contribuyendo éstas inversiones al desarrollo productivo de cada habitante dedicada a la actividad pesquera.

El hecho de que los pescadores no estén formalizados afecta a la sociedad ya que no reflejan sus ingresos reales, ni los organismos competentes puedan tener un control eficiente por medio del cual se puedan realizar análisis que reflejen la realidad del sector pesquero y por medio de este análisis poder ofrecer incentivos o mejoras de calidad para que los pescadores.

1.7.2 Histórico

Desde épocas ancestrales hasta el día de hoy la actividad pesquera ha sido informal por lo cual existe un desfase en lo que tiene que ver la cultura tributaria en los pescadores, las entidades competentes han querido que este problema se vaya erradicando pero hasta el momento no se han obtenido resultados deseados; ya que, para los pescadores la formalización de sus actividades no es asunto relevante, ya que no ven un beneficio o desconocen de aquellos. Además para formalizar sus actividades tendrían que realizar trámites, lo cual les incomoda mucho por lo que prefieren seguir con su manera de trabajar hasta el día de hoy.

Durante varias décadas ha existido informalidad pesquera en el Ecuador y sigue persistiendo lo cual genera molestias tanto para el Servicio de Rentas Internas como para los grandes compradores que adquieren volúmenes importantes de pescado a los pescadores artesanales, estos al no emitir comprobantes autorizados a sus clientes, origina problemas a los grandes comerciantes quienes al momento de querer sustentar sus gastos se encuentran con el problema de que no cumplen con las disposiciones generales que la normativa legal contempla para cada persona que se encuentre generando ingresos deba sustentar sus gastos de igual manera.

1.7.3 Tecnología e Infraestructura

Hasta el día de hoy se ha construido puertos pesqueros artesanales como por ejemplo el de la parroquia Anconcito ubicada en la provincia de Santa Elena, la cual se encuentra al servicio de los pescadores, esto es gracias a la iniciativa del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca que mediante sus programas ha servido para el bien de cada individuo que se dedica a esta actividad.

La infraestructura un factor necesario para varias zonas costeras, la ayuda que está ofreciendo el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca es muy importante, ya que por medio de este se trata de obtener controles, mejorar procesos y regulación del sector pesquero apoyándolos mediante entrega de insumos para la pesca y flotadores para los pescadores artesanales.

Existen varios sectores donde se puede observar que los pescadores ejercen su actividad en las orillas de las playas interrumpiendo a los bañistas que concurren a estos lugares para la sana distracción, pero debido a la presencia de los botes y canoas no se pueden realizar actividades de distracción dañando el paisaje para los turistas, lo cual debe ser solucionado por las autoridades competentes.

En el tema tecnológico el sector pesquero no cuenta con herramientas suficientes como en otras partes del mundo, como para mantener el estado de los pescados en óptimas condiciones; ya que, éste se puede dañar al no estar en un nivel adecuado de temperatura.

1.8 Definición De Las Variables En La Investigación

Las variables que se definieron para el presente proyecto son:

1.8.1 Variables Generales:

VI: Planificación estratégica

VI: Sector pesquero

VD: Aplicación de este plan estratégico por partes de los pescadores.

1.8.2 Variables Específicas:

VI: Viabilidad y la aceptación del plan estratégico

VD: Impuestos que no pagan los pescadores de la provincia

VI: Informalidad de las actividades

1.9 Objetivos

1.9.1 Objetivo General

Realizar una planificación estratégica que conlleve al pago de los impuestos de los pescadores de la provincia de Santa Elena para fortalecer la formalidad de sus actividades.

1.9.2 .Objetivos Específicos

- Diseñar una estrategia viable para lograr que los pescadores de la provincia de Santa Elena puedan formalizar sus actividades y desarrollarlas con regulación.
- Lograr que el Servicio de Rentas Internas pueda abastecerse de una mejor información y pueda implementar mejores controles para el sector de la pesca en la provincia de Santa Elena.
- Alcanzar un gran beneficio legal para que los comerciantes de pescado superen el problema con la entidad tributaria.
- Incentivar una cultura tributaria en los pescadores de la provincia de Santa Elena.

CAPITULO 2

2 MARCO DE REFERENCIA

2.1 Fundamento

La cultura tributaria en la provincia de Santa Elena se ha desarrollado a paso lento, ya que las personas tienen negocios informales y su interés en lo que respecta a la formalización de sus actividades es escaso. Pero durante los últimos años la recaudación se ha incrementado debido a al mecanismo del RISE lo cual es un método que simplifica los procesos para que los contribuyentes puedan acogerse a este régimen simplificado y puedan formalizar sus actividades y paguen sus impuestos sin la preocupación de tener que realizar las declaraciones pertinentes que pertenecen al régimen general. El objetivo del RISE es incorporar al mayor número de contribuyentes posibles en la Provincia de Santa Elena cuyas actividades han sido informales y no pertenecen a la base de contribuyentes que poseen el Registro Único de Contribuyentes.

La informalidad es un problema para el estado, ya que estas actividades no están legalizadas y no cumplen con las leyes y reglamentos que toda persona o sociedad que realice una actividad económica dentro del territorio nacional debe cumplir.

2.2 Marco Normativo

2.2.1 Constitución de la República del Ecuador

En el marco legal, la constitución de la República del Ecuador fomenta el trabajo y el desarrollo para cada uno de los habitantes del país y su contribución para el estado Ecuatoriano por medio del mismo.

Según el Art. 283 el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 93)

2.2.2 Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivo 8

Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Dentro del objetivo N.8 del Plan nacional de buen vivir 2013-2017 se ha fijado incrementar la contribución tributaria al 16%, dicho objetivo se lograra mediante los mecanismos implementados por la Administración Tributaria y otros entes para que tanto las personas naturales, jurídicas y sucesiones indivisas contribuyan con lo que determinan las leyes y reglamentos con el único fin de poder cumplir con el objetivo.

Con el fin de incrementar la inversión social, la redistribución equitativa y fomentar el desarrollo sustentable, el gobierno ha establecido un plan para aumentar la recaudación tributaria por medio de metas asignadas las cuales tienen la finalidad de aplicar un método progresivo en los impuestos directos por medio de reformas como la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y su enfoque de gestión hacia los grandes contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones.

2.3 Ley Orgánica Del Régimen Tributario Interno Y Su Reglamento.

Toda persona que se beneficie u obtenga renta por actividades realizadas dentro del estado ecuatoriano o en el exterior serán considerados sujetos pasivos.

El Artículo 2 aclara que para efectos de esta ley se considera renta lo siguiente:

Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. (Interno, Ley Organica De regimen tributario, 2015, págs. 1-2)

La administración tributaria determina que los contribuyentes a efectos de esta ley serán considerados sujetos pasivos para fines impositivos considerando los ingresos que estos generen en concordancia con el art. 4.-son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. (LRTI, 2015, pág. 2)

En el artículo 8 (LRTI, 2015) se consideran ingresos de fuente ecuatoriana los siguientes:

“Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras,

de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano” (pág. 5)

Todos los impuestos que se originen de la renta son del estado ecuatoriano, cuyos recursos serán administrados por el SRI. Todos los ingresos de fuente ecuatoriana deberán constar en la base de datos de la administración tributaria.

2.3.1 Tarifa De Impuesto A La Renta

El Servicio de Rentas Internas dispone las tarifas por monto de ingresos a cada contribuyente y cada año esta tabla va cambiando, por lo tanto la liquidación del impuesto a la renta se la efectuara en base a la siguiente tabla:

Tabla 1
Tarifa de Impuesto a la Renta 2015

Año 2015 En dólares			
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	10.410	0	0%
10.800	13.770	0	5%
13.770	17.210	149	10%
17.210	20.670	493	12%
20.670	41.330	908	15%
41.330	61.980	4.007	20%
61.980	82.660	8.137	25%
82.660	110.190	13.307	30%
110.190	en adelante	21.566	35%

Nota. Tomado de (Internas, Servicio de Rentas, 2015)

La ley establece que las declaraciones de los contribuyentes deberán ser realizadas anualmente en lo que refiere al impuesto a la renta.

El artículo 40 en referencia a los plazos de declaración del impuesto a la renta será presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas que se determinan en el reglamento.

Dada la circunstancia que la persona natural por medio de la realización de sus actividades hubiera generado ingresos netos superiores a la fracción básica del impuesto a la renta, el contribuyente deberá realizar la declaración correspondiente y realizar la cancelación de dicho impuesto en los plazos establecidos por el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

El plazo para declarar y pagar según el art. 72 del (Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, 2015) del impuesto a la renta es el siguiente:

Para las personas naturales y sucesiones indivisas, el plazo para la declaración se inicia el 1 de Marzo del año inmediato siguiente al que corresponde la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del declarante, cédula de identidad o pasaporte, según el caso. Si la fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados, aquella se trasladará al siguiente día hábil. (RALRTI, 2015)

Tabla 2
Vencimiento de pago para la declaración del impuesto a la renta

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

Nota. Tomado de (RALRTI, 2015, pág. 51)

Cabe mencionar que en el caso de que se presente la declaración luego de la fecha de vencimiento, el contribuyente deberá liquidar multas e intereses en la misma declaración.

De la misma manera el artículo 42 de la (LRTI) especifica que cuando los ingresos brutos de una persona natural no exceden la fracción básica desgravada, estos no estarán obligados a presentar la declaración del impuesto a la renta para el respectivo periodo.

2.3.2 Impuesto Al Valor Agregado

2.3.3.1 IVA Tarifa Cero %

Un punto importante a considerar sobre la actividad de los pescadores artesanales es que al momento de emitir el respectivo comprobante de venta esta no considerara el IVA 12 % ya que se trata de un producto de pesca en estado natural por lo que no encarece la venta de este producto con dicho impuesto y así también se evita el cálculo del respectivo valor por cada comprobante de venta emitido.

La LRTI establece que los productos de la pesca que se mantengan en estado natural gravaran tarifa 0% de IVA. Según el artículo 55 de la (LRTI) estarán gravadas con IVA 0% las siguientes transferencias e importaciones de bienes:

Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural y embutidos; y de la pesca que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmote, la trituración, la extracción por medios mecánicos o químicos para la elaboración del aceite comestible, el faena miento, el cortado y el empaque no se considerarán procesamiento;

A pesar de que los productos de pesca en estado natural graven tarifa cero % en los respectivos comprobantes de venta, la ley exige que se facture este impuesto sin excepción alguna, de acuerdo a lo señalado en el art 64.- (LRTI) los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio facturas, boletas

o notas de venta, según el caso, por las operaciones que efectúe, en conformidad con el reglamento. Esta obligación regirá aun cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravados o tengan tarifa cero.

2.3.3.2 Declaración De Iva 0%

Los contribuyentes que transfieran productos o servicios que graven IVA 0% deberán declarar de manera semestral en el formulario 104 A. El artículo 67 de la (LRTI) establece el lapso de tiempo el cual el contribuyente deberá presentar su respectiva declaración.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.

La fecha de vencimiento de la declaración para los contribuyentes que transfieran bienes o servicios con tarifa IVA 0% serán las siguientes:

Tabla 3
Vencimiento para declaraciones semestrales

SEMESTRE	FECHA DE VENCIMIENTO
Enero-Junio	Julio
Julio-Diciembre	Enero

Nota. Tomado de (LRTI, 2015)

2.4 Régimen Impositivo Simplificado

En Diciembre del año 2007 se aprueba la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria y con esta se agrega a la LRTI los artículos referentes al Régimen Impositivo Simplificado el cual tiene como objetivo reclutar a pequeños contribuyentes en el Ecuador, estableciendo nuevos métodos, obligaciones y tarifas dependiendo de la actividad económica del contribuyente.

Por medio del RISE se sustituye tanto las declaraciones del IVA como el del impuesto a la renta. Un requisito para que una persona pueda inscribirse en el régimen simplificado sin tener RUC.

El artículo 97.2 de la (LRTI) señala las personas que pueden acogerse a este sistema las cuales son:

- 1) Las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales.
- 2) Personas naturales que ejerzan sus actividades en forma independiente o que laboren bajo relación de dependencia
- 3) Personas naturales que perciban ingresos brutos anuales dentro de los límites máximos señalados en ley.

Un factor importante para que un contribuyente pueda acogerse a este sistema es que sus ingresos brutos durante el último año no superen los \$60.000 dólares y dentro de sus actividades económicas no requiera de un personal superior a 10 empleados.

Las ramas de actividades permitidas dentro del RISE son; comercio, servicio, manufactura, construcción, hoteles y restaurante, transporte, agrícola, minas y canteras.

Una vez inscritos en el Régimen Simplificado los contribuyentes no podrán beneficiarse del crédito tributario de IVA por sus compras, así mismo los comprobantes de venta emitidos bajo el RISE no darán derecho a crédito tributario de IVA para sus adquirientes pero si sustentaran gastos para efecto del impuesto a la renta.

2.4.1 Respaldo De Comprobantes

El artículo 225 (RALRTI) establece que los documentos que sustentan transacciones deberán ser guardados durante un lapso no inferior a siete años ya que la administración tributaria tiene la facultad de requerir dichos documentos en cualquier momento.

2.4.2 Beneficios Del Rise

El régimen simplificado facilita varias tareas a sus contribuyentes entre las cuales están las siguientes:

1. No están obligados a llevar contabilidad
2. No pagan anticipo al impuesto a la renta
3. No realizan la declaración del impuesto a la renta
4. No son objeto de retención en la fuente y del IVA
5. Se podrán deducir un 5% del pago de la cuota mensual por cada incremento neto del personal, siempre y cuando este se encuentre al día de sus obligaciones con el IESS.

2.4.3 Pago De Cuotas En El Rise

En el artículo 229 del (RALRTI) se determina que existen dos métodos para que el contribuyente cancele sus obligaciones en este régimen simplificado las cuales son:

1. Cuota a la fecha: En esta modalidad de pago, el contribuyente cancelará el valor del período actual, más las cuotas vencidas de meses anteriores, más títulos de crédito de ser el caso, con sus respectivos intereses por mora.
2. Cuota Global: En esta modalidad de pago, el contribuyente cancelará la cuota a la fecha descrita en el numeral anterior, más las cuotas correspondientes al resto de meses del año en curso.

A sí mismo el artículo 97 de la (LRTI) en su numeral 12 especifica que el Servicio de Rentas Internas tiene la potestad de excluir al contribuyente del Régimen simplificado cuando:

- 1) Sus ingresos brutos, acumulados en el ejercicio impositivo anterior, superen los sesenta mil (US\$ 60.000) dólares;
- 2) Sus adquisiciones durante el ejercicio impositivo anterior exceda de sesenta mil (US\$ 60.000) dólares. Lo dispuesto en el presente numeral no será aplicable a los contribuyentes que inician actividades, durante el primer año de operaciones;
- 3) Desarrollen alguna de las actividades económicas por las que no puedan acogerse al Régimen Simplificado;
- 4) Se encuentren en mora de pago de seis o más cuotas; y,
- 5) Por muerte o inactividad del contribuyente.”

EL contribuyente perteneciente a este régimen puede renunciar en cualquier momento ya que su incorporación es voluntaria y de esta manera volver al régimen general.

2.4.4 Comprobantes De Venta Rise

Los comprobantes y documentos complementarios que se pueden emitir a los adquirentes son los siguientes:

- Notas de Venta o tiquetes de máquinas registradoras autorizadas
- Guías de remisión
- Notas de crédito
- Notas de debito

Según el artículo 224 de la RLRTI existe la obligación de entregar comprobantes de venta a los adquirentes una vez que los montos de las transacciones superen los US\$4.00 dólares, por lo tanto los pescadores que pertenezcan a este régimen deben conocer y cumplir con lo que dispone la norma.

“Los contribuyentes incorporados al Régimen Simplificado deberán emitir y entregar comprobantes de venta únicamente por transacciones superiores a US\$ 4,00. No obstante, a petición del comprador del bien o servicio, estarán obligados a emitir y entregar comprobantes de venta por cualquier valor.”

2.5 Formalidad De Las Actividades

En el Ecuador para que una persona que realice actividad económica dentro del país se le considere formal debía constar registrado en el Registro Único de Contribuyentes y llevar contabilidad completa, quienes no poseían estos requisitos constaban en el sector informal.

En el mes de Julio del año 2015 se modificó el método para determinar el porcentaje de trabajadores que pertenecen al sector formal el

cual dio como resultado el incremento de personas que pertenecen al sector formal y de esta manera disminuyendo el porcentaje en el sector informal.

En el reporte que emitió el Instituto de Estadísticas y Censos se modificó el método por sugerencias de entes internacionales, en la actualidad para pertenecer al sector formal basta con que una persona esté inscrita en el RUC y dado lo acontecido los cambios en el método son evidentes ya que ahora hasta junio con el método antiguo el sector informal comprendería 53.4 % mientras actualmente con el nuevo método implementado el sector informal es de 39.3%.

De esta manera el índice del universo formal en el país se ha incrementado debido a los últimos cambios ya que ahora no es necesario que la persona que posea RUC deba llevar una contabilidad completa para ser considerado un empleo formal, además de esto también se consideraban en el sector informal a las personas que estaban registradas en el Régimen Impositivo Simplificado a pesar de que ellos cumplían con sus deberes formales que imponía la ley.



Figura 1 Comportamiento del Sector Informal

Tomado de (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015)

2.6 Registro Único De Contribuyentes

El RUC es una medida de control hacia el contribuyente por lo que representa una herramienta muy importante para el Servicio de Rentas Internas ya que se pretende conocer las actividades, domicilio, nombre del contribuyente y toda información relevante para conocer el lugar realiza sus actividades económicas.

Cada persona inscrita en el RUC alimenta una base de datos por medio del cual se puede identificar los contribuyentes que pagan los diferentes tipos de impuestos, además de saber el historial de los sujetos pasivos quienes tienen un código asignado único lo que hace que la base de datos sea confiable.

La obtención del RUC es un requisito necesario para que una persona pueda realizar sus actividades de manera formal y de esta manera poder cumplir sus obligaciones tributarias. También es importante para poder realizar los trámites que exigen el SRI y alguna otra entidad pública o privada que solicite el RUC.

2.6.1 Obligación De Inscribirse En El Ruc

El RUC tiene como objetivo proporcionar información sobre las actividades que realiza el contribuyente a la Administración Tributaria para que esta determine sus fines impositivos. Por este motivo cualquier persona que realice alguna actividad ya se de manera ocasional o permanente o se encuentre generando ingresos sujetos a tributación en el país están obligados a registrarse por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes.

Para su efecto una vez que la persona cumpla con las causales que determinan la obligación de la inscripción en el RUC, tendrá un lapso de 30 días a partir del inicio de la actividad o del hecho generador para poder inscribirse caso contrario esto generara multa al sujeto pasivo, dicho esto la Administración Tributaria faculta al propio contribuyente la obligatoriedad de cumplir con las normas y formalizar sus actividades dentro de dicho periodo.

2.6.2 Responsabilidades

La exigencia del RUC para los diversos trámites que debe realizar una persona hacen que esta vea la necesidad de registrarse por cumplimiento mas no por reflejar una actividad por lo que se podría dar un mal uso del RUC por parte de ciertos contribuyentes, debido a esto el artículo 9 de la Ley de Registro Único de Contribuyentes señala que Los obligados a inscribirse son responsables de la veracidad de la información consignada, para todos los efectos jurídicos derivados de este acto.

2.6.3 Actualización Del Ruc

El RUC no es un documento estático, por lo que está sujeto a actualizaciones de acuerdo al cambio de actividad económica, domicilio, razón social, cambio de tipo de empresa, representante legal, suspensión de actividades, aumento de capital etc., por lo que la base de datos de la administración tributaria varia constantemente y los contribuyentes están obligados a realizar dichos cambios en el plazo establecido en el Reglamento a la Ley del registro Único de Contribuyentes.

El artículo 11 del (Reglamento a la Ley del Registro Unico de Contribuyentes) de la actualización de la información establece que todos los sujetos pasivos tienen la obligación de actualizar la información declarada en el Registro Único de Contribuyentes, cuando se haya producido algún cambio en dicha información, de conformidad con lo establecido en la Ley de

Registro Único de Contribuyentes codificada, dentro de los siguientes 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha en la cual ocurrieron los hechos.

Es muy importante que los contribuyentes se comprometan a entregar una información fidedigna para poder realizar sus actividades de manera formal, y de esta manera cumplir con sus obligaciones tributarias y por otra parte permitir a la entidad tributaria tener un mejor control y una base de datos actualizada de la cual se pueda realizar análisis para un mejor servicio tributario.

CAPITULO 3

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 Método Y Tipo De Investigación

En el presente proyecto se utilizará el tipo de investigación cuantitativo, ya que Informa y explora sobre la implementación de leyes y políticas para conocer el nivel de formalidad de los pescadores analizados mediante la entrevista cuantitativa y las encuestas.

El tipo de investigación es experimental, ya que buscamos establecer las causas y efectos necesarios para poner en marcha en este proyecto con respecto al pago de impuestos de los pescadores de Santa Elena y de esta manera mejorar la formalidad en sus actividades.

3.1.1 Objetivo De La Investigación

El objetivo primordial de la presente investigación es conocer la realidad la cultura tributaria de los pescadores de la provincia de Santa Elena, saber cuántas personas han formalizado sus actividades y cuantas faltan por hacerlo para poder emprender en un plan para que el resto se integre al sector formal.

3.2 Unidades De Investigación (Población, Tamaño Y Muestra)

Para el presente proyecto de investigación se empleará la población proyectada de pescadores por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el año 2014 en la provincia de Santa Elena como población objetiva, la misma que es de 7,688 pescadores. Las encuestas se realizarán a personas que se dedican a la pesca en dicha provincia.

Con dicha población, se procederá al cálculo de la muestra con la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Z^2 pq x N}{(N - 1) e^2 + Z^2 pq}$$

Figura 2 Fórmula de la Muestra para Poblaciones Finitas
Tomado de (Vivanco, 2005)

Los valores asignados a cada variable que conforma la fórmula son:

- ✓ n/c: 95% de confiabilidad.
- ✓ z: $(0.95 \div 2 = 0.475)$, de acuerdo a la tabla de distribución estadística corresponde a 1.96.
- ✓ q: la probabilidad de que no ocurra es 50%.
- ✓ p: la probabilidad de ocurrir es del 50%.

- ✓ N: el tamaño de la población es de 7,688 personas que tiene como actividad principal, la pesca en la provincia de Santa Elena.
- ✓ e: el error máximo aceptable en los resultados es 5%.
- ✓ n: el tamaño de la muestra

Tabla 4
Calculo de la Muestra

n/c=	95%	
z=	1.96	n= $\frac{7.383.555}{20.177}$
p=	0.50	
q=	0.50	
N=	7,688	
e=	0.05	n= 366
n=	?	

3.3 Técnicas E Instrumentos Para La Recolección De Datos

De acuerdo al método cuantitativo, se realizaron encuestas a los pescadores en la provincia de Santa Elena para conocer su nivel de formalidad en sus actividades e implementar estrategias de incentivo para los pescadores que practican la comercialización de sus productos de manera informal.

3.3.1 Técnicas De Análisis De Datos

Se emplea principalmente funciones estadísticas y microsoft excel para analizar la información obtenida en la encuesta.

3.3.2 Segmentación De Pescadores

La segmentación es necesaria para poder definir los grupos con necesidades y características semejantes a las cuales se busca ofrecer alternativas diferentes y poder obtener una conclusión más eficiente

A continuación se presenta la estructura poblacional de la provincia de Santa Elena:

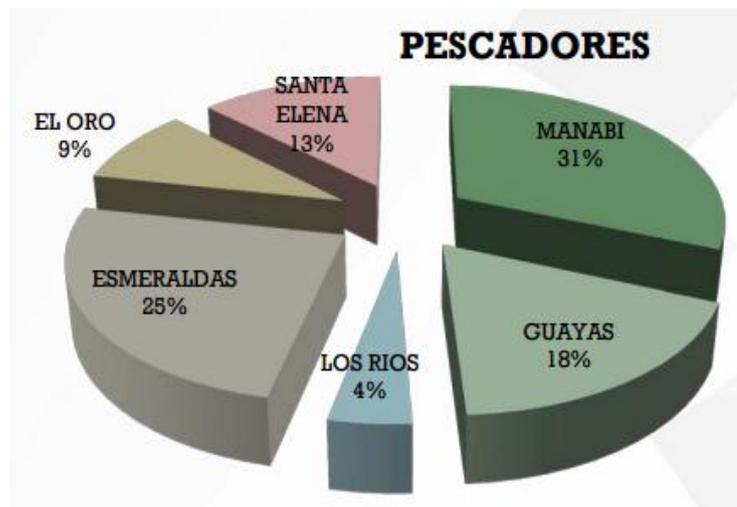


Figura 3 Segmentación de Pescadores

Tomado de (Pesca, 2014)

Tabla 5
Numero de pescadores

PROVINCIA	CALETAS	PESCADORES*	
		N.	%
MANABI	76	18.599	31,2
ESMERALDAS	74	14.811	24,8
GUAYAS	69	10.734	18,0
STA. ELENA	31	7.688	12,9
EL ORO	16	5.326	8,9
LOS RIOS	29	2.458	4,1
TOTAL	295	59.616	100

Nota. Tomado de (Pesca, 2014)

PROVINCIA	N° ASOCIACIONES	TOTAL SOCIOS	N° COOPERATIVAS	TOTAL SOCIOS	TOTAL DE ORGANIZACIONES	TOTAL DE PESCADORES ORGANIZADOS
MANABI	38	1.230	60	2.537	98	3.767
GUAYAS	68	3.571	34	1.470	102	5.041
LOS RIOS	4	145	16	402	20	547
ESMERALDAS	28	810	56	1.585	84	2.395
EL ORO	44	1.493	15	2.063	59	3.556
SANTA ELENA	28	1.094	28	1.065	56	2.159
GALAPAGOS			4	273	4	273
ORELLANA	1	30			1	30
TOTAL	211	8.373	213	9.395	424	17.768

Figura 4 Pescadores Organizados

Tomado de (Pesca, 2014)

Demográfica.

- **Sexo:** masculino

Geográfica

- Región: Costa
- Provincia: Santa Elena

Psicográfica

- **Clase social:** Baja-Media
- **actividad:** pesca

3.4 Análisis Del Estudio Analizado

3.4.1 Análisis de Resultados en las encuestas

La encuesta fue realizada en varios puertos pesqueros de la provincia de Santa Elena por lo que se encuestó a un total de 366 pescadores a quienes se les realizó siete preguntas, las cuales fueron escogidas específicamente para poder determinar el motivo por el cual los pescadores realizan sus actividades de manera informal habiendo sistemas que pueden facilitar su inclusión a la formalización de sus actividades pesqueras. A continuación se detallan los resultados obtenidos de las encuestas realizadas.

Sexo

De los 366 encuestados el 100% de la muestra son hombres, ya que se pretende obtener un análisis detallado de las estrategias a implementarse para que dichos pescadores practiquen formalmente sus actividades.

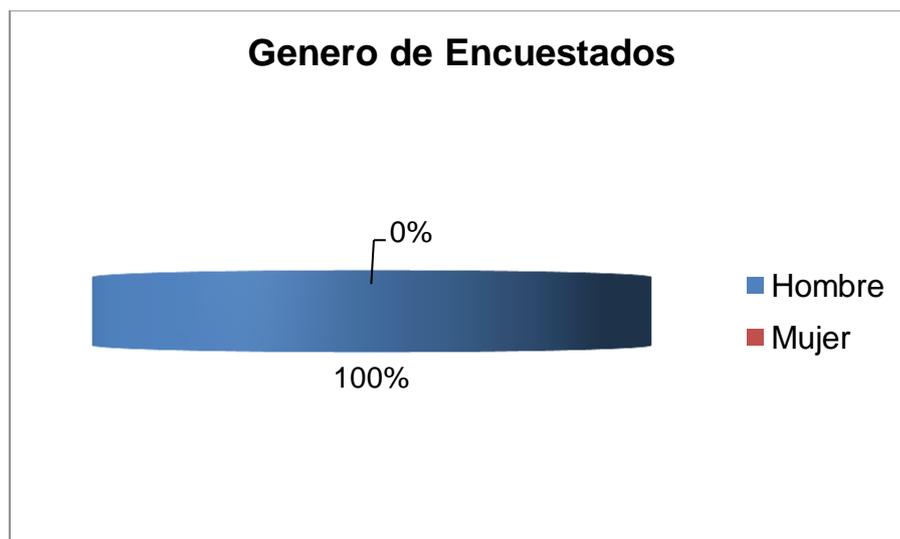


Figura 5 Distribución por sexo

1. ¿Posee, usted R.U.C.?

De acuerdo a los resultados de las encuesta se obtuvieron que la mayoría de los pescadores poseen el Registro Único de Contribuyente (R.U.C.), dando un 55% con respuesta afirmativa y el restante con la conclusión no poseen dicho documento que se identifica como contribuyente ante la administración tributaria ecuatoriana

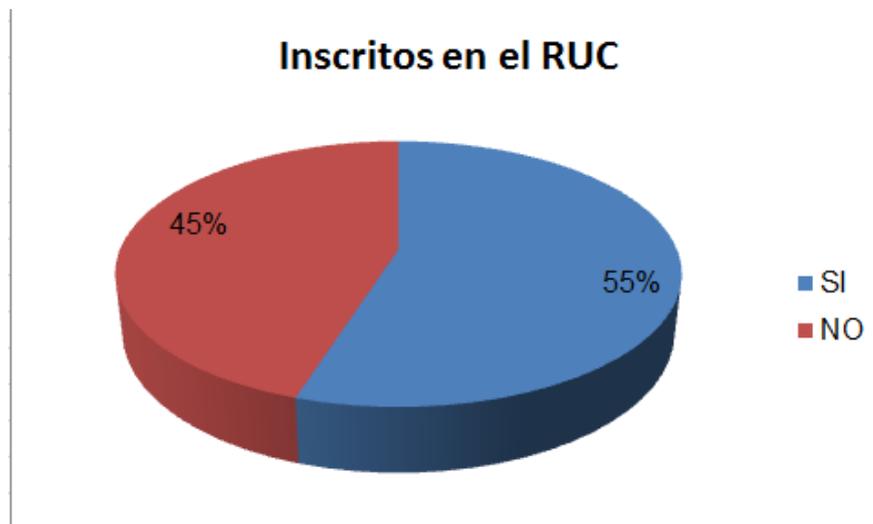


Figura 6 Pescadores con RUC

Tabla 6
Pregunta 1 Pescadores que poseen RUC

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	201	55%
NO	165	45%
TOTAL	366	100%

Análisis:

Como se podrá observar el 45% de los encuestados no constan inscritos en el RUC por lo que no se está cumpliendo con el artículo 3 de (Ley del Registro Unico de Contribuyentes) ya que el pescador está realizando una actividad permanente la cual le contribuye ingresos gravables los cuales deberán ser declarados.

2. Si su respuesta fue NO, ¿Por qué motivo no ha sacado RUC?

De las encuestas que respondieron con no en la pregunta anterior, se obtuvo mayor porcentaje con el factor de poca importancia, ya que ellos consideran de no tener RUC, igual pueden realizar sus actividades al vender su producto informalmente (45%), mientras que el 28% considera la dificultad que les representa realizar los trámites para obtener al RUC y el 27% da a entender que el desconocimiento de los requisitos o de la formalidad es un factor para no estar en el RUC.

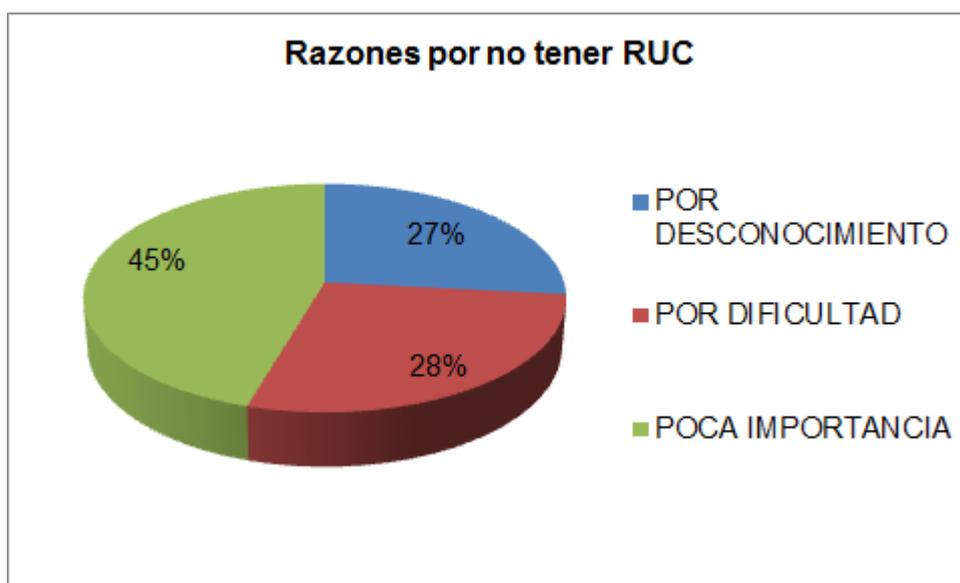


Figura 7 Factores determinantes para no obtener el RUC

Tabla 7
Pregunta 2 motivos para no tener RUC

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
POR DESCONOCIMIENTO	44	27%
POR DIFICULTAD	46	28%
POCA IMPORTANCIA	75	45%
TOTAL	165	100%

Análisis:

Luego de haber consultado a los pescadores si habían obtenido el RUC estos manifestaron diversos motivos para no constar, lo cual se puede interpretar como una falta de cultura tributaria ya que al estar realizando cualquier actividad que genere ingresos por obligación la persona debe inscribirse en el RUC para formalizar sus actividades, al no inscribirse están incumpliendo con las leyes establecidas.

3. ¿Conoce las fases de la Facturación?

La mayoría de los encuestados tienen conocimientos sobre las fases de la facturación, ya que dichos pescadores cuentan con RUC, por lo tanto el 60% de ellos conocen mientras el restante 40% no conocen las fases de la facturación.

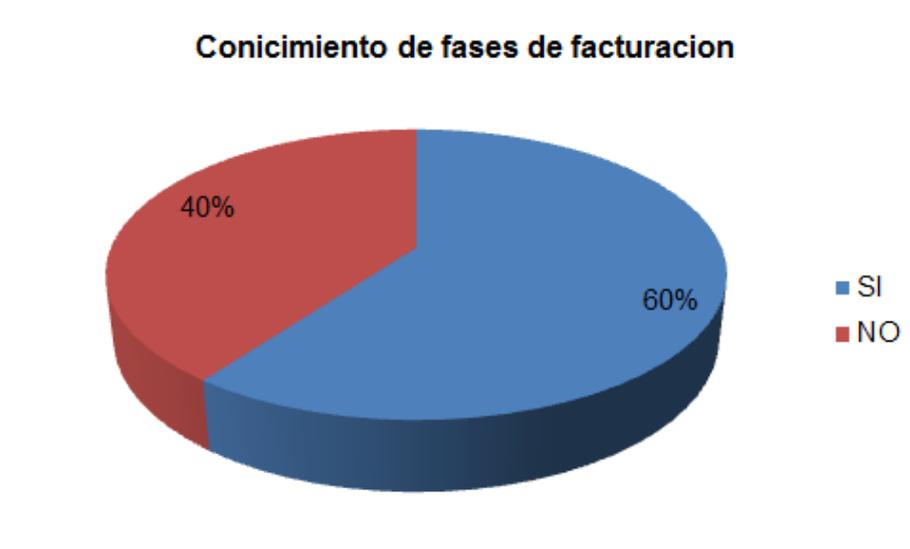


Figura 8 Conocimiento fases de facturación

Tabla 8
Pregunta 3 Fases de facturación

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	220	60%
NO	146	40%
TOTAL	366	100%

Análisis:

Al momento de realizar esta pregunta los encuestados tuvieron dificultad de reconocer las fases de la facturación por lo que había quienes no sabían cómo realizar el llenado de una factura y su respectivo desglose ni la importancia de cada cuadro de llenado, por ende esto refleja el desconocimiento de la facturación por parte de los pescadores de la provincia de Santa Elena. El resultado de no conocer las fases de la facturación también se lo puede relacionar por las personas que no facturan

por lo que es importante saber cuáles son las obligaciones de los contribuyentes impuestas por las normas tributarias para que no caigan en el desconocimiento relacionados con sus actividades económicas.

4. ¿Conoce que la factura de pesca artesanal es de tarifa 0% IVA y se declara cada seis meses?

Con relación al conocimiento sobre la tarifa que declaran los pescadores, existe un 55% que concluye que sí y un 45% restante que no.

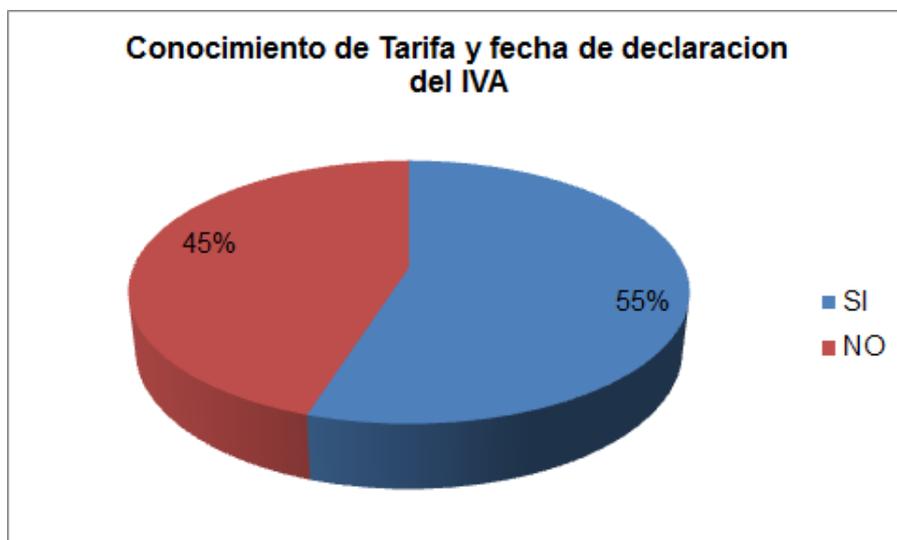


Figura 9 tarifa 0% IVA y declaración semestral

*Tabla 9
Pregunta 4 Conocimiento de IVA y declaración*

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	201	55%
NO	165	45%
TOTAL	366	100%

Análisis:

En este análisis se dan algunas observaciones dado a que la pregunta relaciona dos factores tanto el porcentaje de IVA y la fecha de declaración del IVA, según la LRTI los contribuyentes que realizan esta actividad deben facturar IVA 0% y declarar semestralmente el IVA, según la encuesta se pudo observar que hay contribuyentes que tienen RUC y conocen sus obligaciones pero no la acatan por motivos de no saber realizar las declaraciones o creen que no están en la obligación de hacerlas ya que hay meses que no generan tantas ventas o existen periodos que dejan de realizar la pesca. Según la encuesta el 45% de los encuestados desconocen de tales obligaciones ya que estos no cuentan con RUC o ignoran la ley que implique tales conceptos que debe realizar cada contribuyente relacionado con la actividad pesquera.

5. ¿Conoce las Facilidades del RISE?

Según el grado de conocimiento sobre las facilidades que brinda el RISE, la mayoría de los encuestados respondieron que tienen claro dichas facilidades siendo un 52%, mientras el 48% dijeron que no conocían sobre las ventajas del RISE.

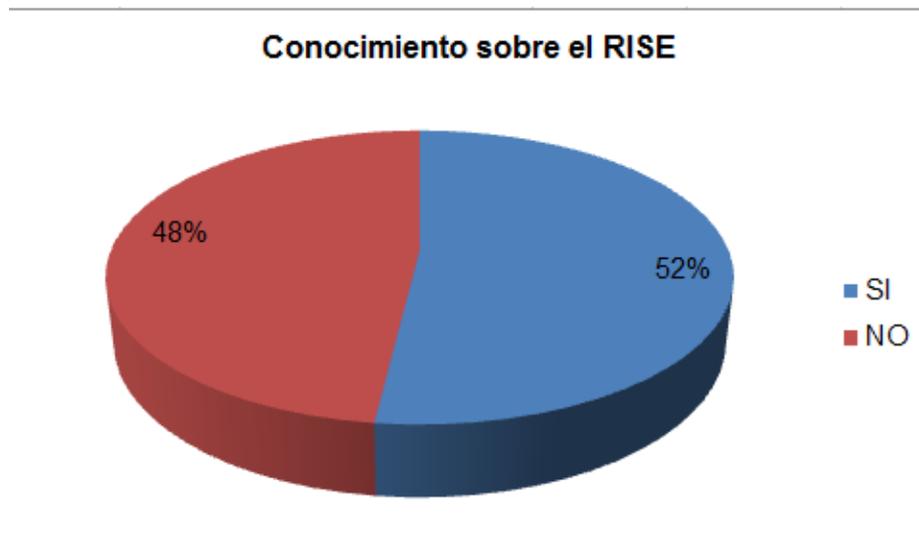


Figura 10 Conocimiento RISE

Tabla 10
Pregunta 5 Conocimiento RISE

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	190	52%
NO	176	48%
TOTAL	366	100%

Análisis:

El hecho de que el RISE facilita los tramites en comparación con los contribuyentes que pertenecen al régimen general influye en la aceptación de varias personas y cada vez más están optando por pertenecer al RISE ya que en este método no se realizan declaraciones en los formularios, facilitan las operaciones y se paga una cuota fija, mientras otro factor que le agrada mucho a las personas es que se pagan menos impuestos e incluso por este factor se han cambiado del régimen general al RISE, pero por otra parte hay personas quienes desconocen las ventajas del RISE por lo que estarían

desaprovechando este sistema lo cual es muy beneficio tanto para los pescadores como para la administración tributaria.

6. ¿Emite comprobantes de venta a sus clientes?

Al momento de realizar la encuesta a los pescadores se determinó que el 46% de ellos han emitido factura a sus clientes al momento de realizar la venta, mientras que el 48% de los encuestados manifestaron que no habían emitido el respectivo comprobante de venta.

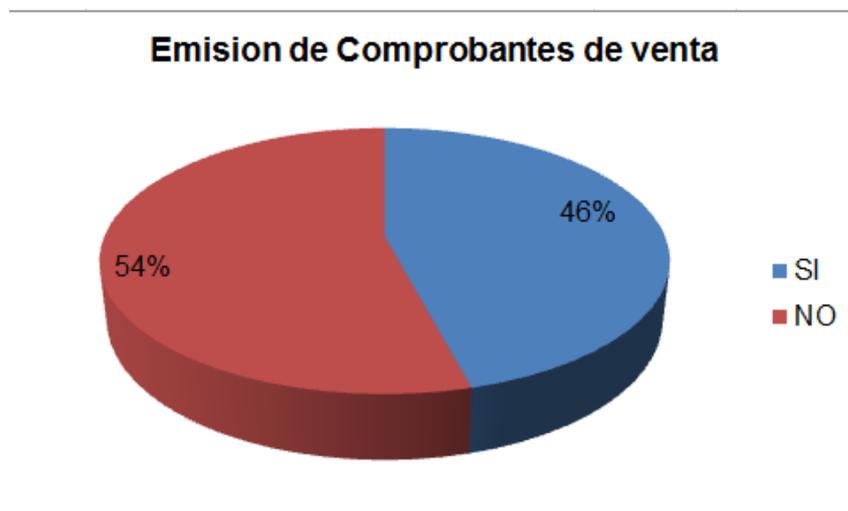


Figura 11 Emisión de comprobantes de venta

Tabla 11
Pregunta 6 Emisión de comprobantes de venta

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	168	46%
NO	198	54%
TOTAL	366	100%

Análisis:

Por medio de la encuesta se puede observar que la mayoría de los pescadores no entrega comprobantes de venta a sus clientes incumpliendo de esta manera con las leyes y afectando la base de datos que maneja el Servicio de Rentas Internas ya que al no emitir comprobantes de venta se realiza una transacción que no tiene soporte legal para presentar ingresos o gastos cuales fuere el caso, los pescadores afirman que se debe a que le es incómodo trabajar con facturas ya que muchas veces se vende el producto recién llegando a las playas lo cual dificulta el proceso de poder facturar a los clientes minoristas, mientras que por otro lado hay veces que venden en volúmenes a mayoristas pero tampoco les facturan por no poseer el comprobante ya sea por no tenerlos a la mano o simplemente no han tenido tiempo de formalizar sus actividades

7. ¿Cumple con los deberes formales del contribuyente?

Del total de los encuestados el 50% de ellos aseguran cumplir con los deberes formales atribuibles a cada contribuyente, mientras un 26% dice no cumplir con aquello dado el desconocimiento y el 24% no están seguros de cumplir a cabalidad con sus deberes formales

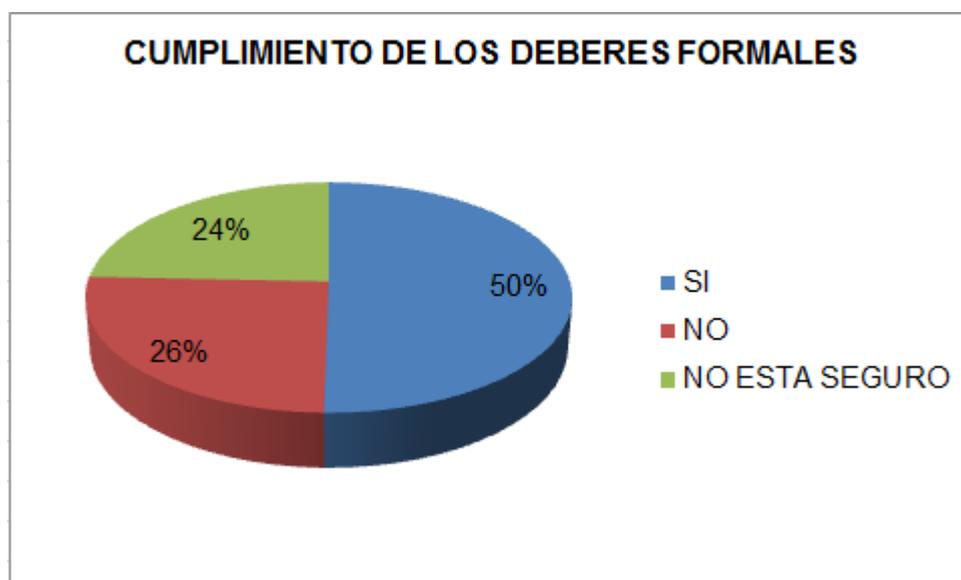


Figura 12 Conocimiento de los deberes formales

Tabla 12
Pregunta 7 Conocimiento de los deberes formales

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	184	50%
NO	93	25%
NO ESTA SEGURO	89	24%
TOTAL	366	100%

Análisis:

Por medio de la encuesta se puede determinar que la mitad de los pescadores conocen cuáles son sus deberes formales pero si revisamos la pregunta seis de este capítulo podemos concluir que no están aplicando el conocimiento de sus obligaciones por lo que la entidad pertinente deberá

aplicar correctivos para que esta situación cambie ya que no se puede dejar pasar que los contribuyentes hagan caso omiso a las leyes tributarias, el resto no las cumple porque no quieren o porque no conocen los deberes formales que cada uno de los pescadores deberían saber y cumplir.

8. ¿Conoce las sanciones por no cumplir con los deberes formales?

El 94% de los encuestados admiten no conocer respecto de las sanciones o multas pertinentes al no cumplir con los deberes formales, mientras apenas el 6% dice conocer cuáles son las sanciones determinadas por la ley tributaria.



Figura 13 Conocimiento de las Sanciones tributarias.

Tabla 13
Pregunta 8 Conocimiento de sanciones por parte del contribuyente

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	22	6%
NO	344	94%
TOTAL	366	100%

Análisis:

Según la pregunta anterior la cual la mitad de los pescadores cumplen con sus deberes formales, se puede observar que a pesar de conocer sus obligaciones la mayoría de los encuestados desconocen las sanciones que impone la ley tributaria por el incumplimiento de dichos deberes formales por lo que se puede deducir que no se les ha sancionado de acuerdo a lo que establece la ley hasta el día de hoy, lo que puede generar en los pescadores un pensamiento de que a ellos no se los controla eficazmente por lo tanto pueden darse el lujo de no cumplir con las leyes como los demás contribuyentes lo hacen para mantener formalizada sus actividades.

3.5 Interpretación Del Análisis

Según el análisis de datos obtenido, se detalla que:

- La mayoría de los pescadores encuestados poseen RUC.
- De los 366 encuestados el 100% de la muestra son hombres, ya que se pretende obtener un análisis detallado de las estrategias a implementarse.

- Del nicho de pescadores que no poseen RUC aseguran que no poseen dicho documento porque sienten que sin él, igual pueden realizar sus actividades.
- Hay gran posibilidad que la mayoría de los encuestados conocen las fases de la facturación, específicamente en el sector pesquero.
- De acuerdo al conocimiento de declaración de facturas de pesca artesanal, la mayor parte de los encuestados están al tanto de esta información.
- Con respecto a las facilidades que brinda el RISE, se obtienen que un gran porcentaje de los encuestados no están claros con esta información impartida.
- El conocimiento de los deberes formales del contribuyente es bajo ya que apenas la mitad de los encuestados considera que conocen sus obligaciones formales.
- No existe un control efectivo para que los pescadores de Santa Elena ejecuten las disposiciones que imparte la ley tributaria ya que ellos no se ven afectados económicamente por parte de la entidad tributaria en cuanto a multas o sanciones respecto al incumplimiento de sus deberes formales.

Finalmente, se considera que, se deberían impartir charlas sobre la formalidad de la pesca artesanal de ciertas instituciones como son: SRI, MAGAP, entre otras con el fin de incentivar a los habitantes que se dedican a la pesca en la provincia de Santa Elena a que tengan en orden sus documentos tributarios y cancelen sus obligaciones.

CAPITULO 4

4 PROPUESTA

4.1 Presentación

4.1.1 Título

“Plan Estratégico Para El Pago De Los Impuestos De Los Pescadores De La Provincia De Santa Elena Para La Formalización De Sus Actividades”

4.2 Plan Estratégico

El presente plan estratégico busca definir los controles necesarios para que los pescadores de la provincia de santa Elena formalicen sus actividades y puedan cumplir con sus obligaciones tributarias haciéndoles conscientes de que esta es la mejor forma para que el estado pueda cumplir con el objetivo de equidad social para poder disminuir la pobreza mediante la inversión social y asistencias a los más necesitados.

Por esta razón las personas que se dedican a esta actividad deben voluntariamente cumplir con las normas que rigen en el entorno de sus actividades para poder realizar un análisis del sector y brindar ayuda para que mejore su calidad de vida y su trabajo en el sector pesquero.

El plan estratégico a implementar es un proceso continuo más no permanente por lo que siempre habrá que analizar tanto los factores internos como externos ya que puede existir cambios repentinos y hay que estar preparados para poder afrontar cualquier situación mediante el plan estratégico y lograr cumplir con los objetivos establecidos.

Para poder implementar un plan estratégico cabe mencionar que en este se deben determinar los objetivos y metas acorde a la situación planteada apoyándose estos mediante acciones, recursos e ideas claves que puedan cumplir con los objetivos y propósitos a largo plazo.

Los módulos principales por los cuales se basa la planificación estratégica serán los siguientes:

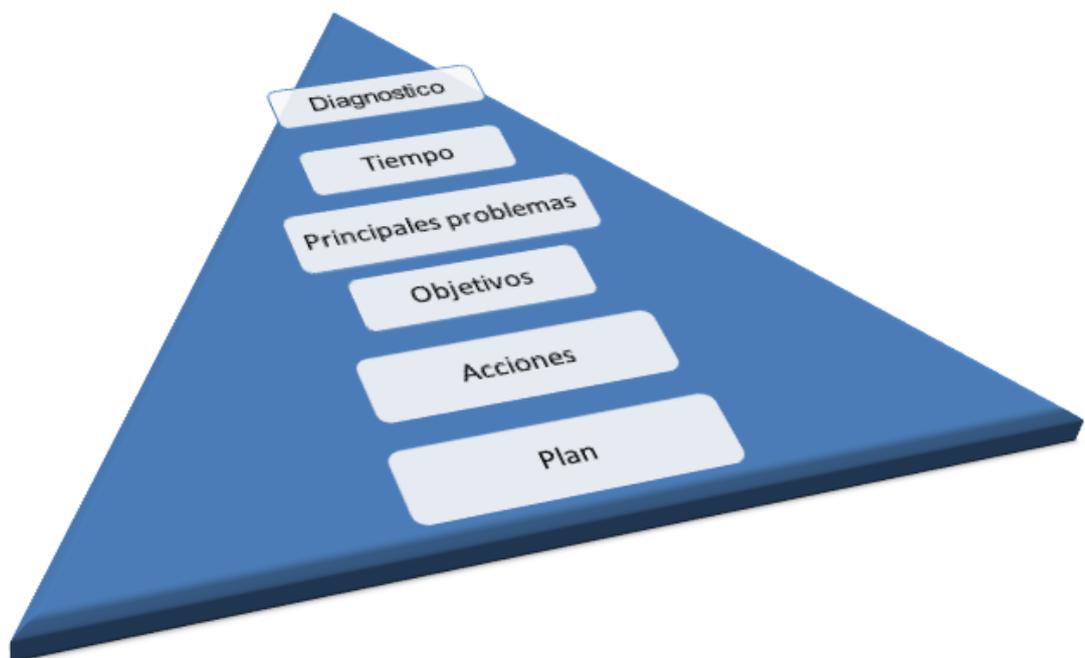


Figura 14 Módulos del plan estratégico

Adaptado de (Fernández, 2010)

4.3 Diagnostico.

Las recaudaciones por impuestos son la principal fuente de ingresos para el estado ecuatoriano seguido de los ingresos del sector petrolero por lo que se han convertido en el principal respaldo de este gobierno cuyo cambio se ha implementado de manera más eficaz desde el año 2007 en el cual se inició un desarrollo en los procesos en la reforma del sistema tributario

ecuatoriano cuya finalidad era de proponer cambios importantes para poder lidiar con los vacíos legales en el sistema tributario del cual había muchas personas quienes se aprovechaban de las falencias en las normas para poder sacar beneficios que van en contra de la moral y ética, de esta manera se implementaron normas para dar iniciativa al nuevo objetivo que influye directamente en el aspecto legal tributario del país en las distintas actividades.

La administración tributaria ha implementado controles estrictos hacia los contribuyentes para que estos puedan cumplir con las leyes tributarias del país, estos controles se han ido estructurando y mejorando progresivamente contribuyendo al sistema tributario con la finalidad de incrementar la capacidad recaudatoria del Ecuador y de esta manera también disminuir las evasiones fiscales por parte de los contribuyentes o cualquier persona que obtenga rentas por realizar actividades económicas dentro del país.

Actualmente aún no se ha podido controlar tributariamente a todas las ramas de actividades de manera eficiente ya que esto es un proceso largo por ende existen sectores como la pesca, específicamente los pescadores artesanales que comprende la mayoría de personas que realizan la actividad del sector pesquero en la provincia de Santa Elena quienes aún se encuentran al margen de cumplir con las obligaciones tributarias según el análisis de la investigación efectuado.

Por esta razón el objetivo del presente trabajo es proponer un plan para que los pescadores puedan formalizar sus actividades y puedan cumplir con las disposiciones legales del sistema tributario las cuales han sido ignoradas desde el inicio de la actividad pesquera.

4.4 Principales Problemas

Es importante hacer concientizar a los pescadores que las actividades que ellos realizan y las obligaciones que deberían acatar no están al margen del ente regulador ya cada sector económico está controlado con el fin de que con la actividad que ellos realizan aporten a la sociedad por medio de los tributos que pagan de acuerdo a las leyes establecidas, ya que cuando no se cumplen con las normas tributarias el principal afectado es la sociedad ecuatoriana debido a el presupuesto general del estado se alimenta mayoritariamente de la recaudación de impuestos para luego distribuir los recursos de acuerdo a los parámetros adecuados y por medio de este realizar las inversiones sociales en los sectores más necesitados.

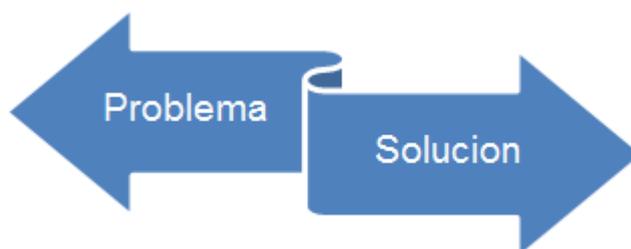


Figura 15 Presentación de problemas

Los problemas que se quieren solucionar o disminuir de manera significativa mediante la implementación del plan son los siguientes:

- La informalidad de las actividades pesqueras.
- La evasión fiscal por incumplimiento de las normas tributarias.
- El incumplimiento de las leyes tributarias.
- No se entrega el documento legal que soporte los gastos del cliente.
- No hay sustento legal de los ingresos de los pescadores.

- Falta de un control eficiente.
- El nivel de cultura tributaria es muy bajo
- La falta de dotación de personal es insuficiente para realizar el control.

4.5 Meta Organizacional

Que las organizaciones involucradas estén preparadas para el logro de objetivos importantes mediante la integración de actividades entre ellas, junto a la colaboración de sus integrantes y contribuyentes quienes voluntariamente participen activamente en el cumplimiento de sus deberes y de esta manera cumplir con el marco de las leyes tributarias que rigen la actividad pesquera de la provincia de Santa Elena.

4.5.1 Objetivo Del Plan

Los objetivos se han establecido en concordancia al presente plan estratégico en cuanto a sus fases por lo que cada uno guarda relación entre sí, con el propósito de cumplirse y llevar a cabo la ejecución del plan. Los objetivos son a corto y largo plazo los cuales están encaminados a lograr los resultados esperados con el apoyo de las operaciones que se realicen, las cuales involucran el talento humano, técnicas y controles adecuados para poder implementar de la mejor manera el plan estratégico.

4.5.1.1 Objetivos a Corto Plazo

- Plantear las ideas claves e identificar los problemas que afectan la formalización de los pescadores.
- Proponer sugerencias entre organizaciones involucradas para realizar los cambios respectivos sin afectar el propósito del plan estratégico.
- Lograr los acuerdos necesarios para que se trabaje en conjunto y que las partes se involucren con el objetivo, de modo que se establezcan las responsabilidades y hacer conocerlas tanto a los funcionarios públicos como a los pescadores.
- Mantener capacitado al talento humano encargado de ejecutar el plan como también a los pescadores en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

4.5.1.2 Objetivos a largo plazo

- Aumentar el número de contribuyentes formales en la base de datos.
- Mantener activos planes de acciones correctivas o de mejora por parte de las organizaciones integradas.
- Lograr que los pescadores de la provincia de santa Elena formalicen sus actividades y fomentar una cultura tributaria al sector pesquero de la provincia.
- Incentivar la zona productiva de los pescadores.
- Lograr que el plan estratégico implementado provea una buena calidad de servicio a los usuarios y satisfaga sus necesidades.

4.6 Instituciones Ejecutoras

Para el presente plan intervendrán las siguientes organizaciones públicas:

- Servicio de Rentas Internas
- Capitanía del Puerto
- Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca

4.6.1 Beneficiarios

La Dirección del Servicio de Rentas Internas Provincial Santa Elena ubicada que el cantón La Libertad en la cual se ejecuta la parte de gestión tributaria cuya responsabilidad es supervisar y controlar a los contribuyentes con el objetivo de que se cumplan las normas tributarias dentro de sus actividades para poder obtener una recaudación justa y equitativa de acuerdo a los objetivos del plan nacional del buen vivir.

Los clientes de los pescadores se beneficiarían ya que al momento de realizar la compra se les entregarían el respectivo comprobante de venta cuyo documento les sirve como soporte legal al momento de querer sustentar gastos ante la administración tributaria.

4.6.2 Beneficios

Los beneficios que se espera al implantar este plan son los siguientes:

- Los pescadores tendrán RUC

- Entregaran factura a sus clientes
- Formalizaran las actividades de la pesca en la provincia de Santa Elena
- Los compradores del producto tendrán sustento del gasto al momento de efectuar sus declaraciones
- Mayor número de contribuyentes para la administración tributaria sustentable para el control.

4.6.3 Funciones De Cada Organización

Cada organismo debe cumplir con sus respectivas funciones para realizar sus actividades de manera sistemática y organizada de modo que cada empleado pueda desarrollar sus actividades en un entorno de trabajo favorable para que puedan desempeñarse de la mejor manera en sus puestos de trabajo.

Es importante asignar y establecer las responsabilidades de cada organización con el fin de conocer la segmentación en los diversos procesos que se realizan, además de determinar los diferentes tipos de habilidades, conocimientos y características que reflejan cada actividad dentro de la organización.

A continuación se presenta a los organismos que participan del presente plan estratégico.

Servicio de Rentas Internas

- Es un organismo público quien se encarga de recaudar los tributos del país y tratar de evitar la evasión fiscal por medio de implementación de estrategias y políticas que permiten que se gestione con transparencia y equidad la legislación tributaria del país.

Capitanía del Puerto Salinas

- Su función es la de controlar y capacitar a los pescadores en el cumplimiento de la normativa que rigen sus actividades, así como también supervisar el comité de seguridad humana en el mar y combatir contra los delitos que se cometen dentro del mar.

MAGAP

- Es la institución que regula, norma, controla y evalúa la gestión productora de los sectores agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país con el fin de promover el desarrollo de cada sector, impulsando su crecimiento mediante incentivos para la producción general.

4.6.3.1 Principios Del Régimen Tributario

Según la sección quinta del capítulo 4 de la constitución del Ecuador el régimen tributario se regirá por los siguientes principios:

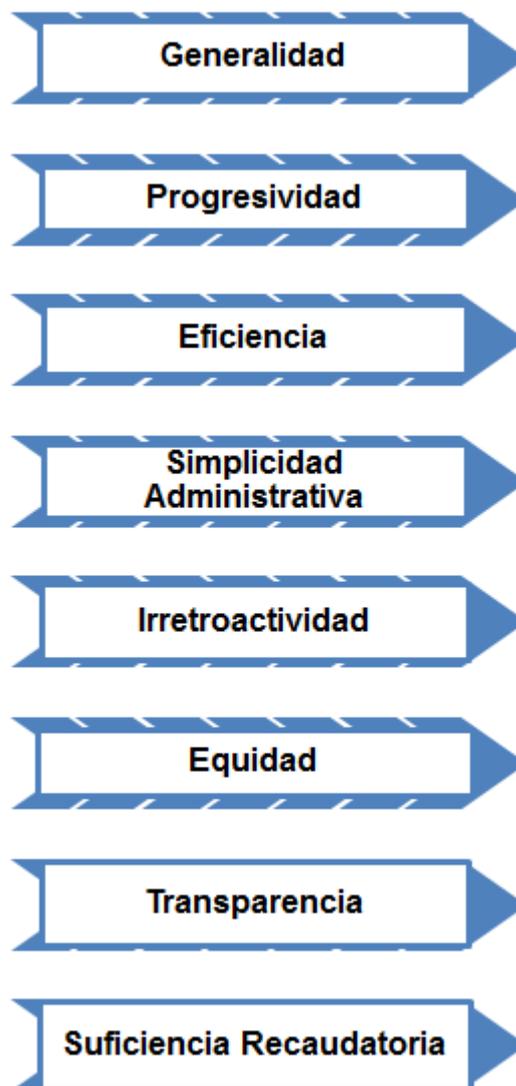


Figura 16 Principios tributarios

Tomado de (Constitución de la República del Ecuador)

Todos estos principios hacen que las normas tributarias sean aplicadas de la mejor manera y sean justas para todos los contribuyentes, de manera que se definen criterios y bases para cada situación que involucre la normativa tributaria con la finalidad de recaudar tributos y contribuir con las necesidades fiscales del país.

4.7 Análisis De Factibilidad

Para poder implementar el plan estratégico es importante realizar un análisis comprensivo de factores relevantes para poder determinar si es factible el desarrollo o ejecución del plan en base al estudio de la información recopilada para tomar una mejor decisión.



Figura 17 Factores a considerar en un proyecto

Política

La propuesta tiene la finalidad de contribuir con el estado ecuatoriano haciendo cumplir las normativas ya establecidas y las propuestas presentadas por lo que se necesitara del apoyo de entidades ya existentes como lo son el Servicio de Rentas Internas, La Capitanía del Puerto de Salinas y el MAGAP estableciendo un control correcto una vez aprobado el plan estratégico, de modo que se implementaran las estrategias y políticas para el cumplimiento de los objetivos propuestos contribuyendo al país.

Organizacional

Para el obtener el mejor resultado de la propuesta se debe contar con el personal capacitado y dispuesto a realizar las actividades que le competen

integrándolas con las demás actividades organizacionales de manera organizada en cuanto a controles y procesos.

Se hará uso de la información recabada y analizada en toda la investigación por lo que se dará uso de los diferentes mecanismos actuales de cada organización para hacer cumplir con las normativas tributarias a los pescadores de la provincia de Santa Elena en base a la planificación y objetivos de la propuesta y realizar la gestión oportuna para su ejecución.

Sociocultural

Los pescadores de la provincia de Santa Elena en su mayoría no están acostumbrados a regirse por las normas tributarias dado el desconocimiento de las mismas por lo que establecer un control continuo sobre sus actividades por medio del plan estratégico y conllevará a que la administración tributaria pueda recaudar los tributos de manera efectiva.

A sí mismo la entidad tributaria debe garantizar los controles implementados para poder recaudar los tributos que pertenecen al estado ecuatoriano ya que esta es la manera correcta de financiar el presupuesto general del Estado y por medio de este asignar recursos que beneficien a la sociedad.

Legal

Todos las actividades del presente plan están dentro del marco de la ley por lo que no existen fundamentos para que se realice.

Económico

Las entidades ejecutoras se encargaran de apoyar con recursos al proyecto para que se pueda implementar.

4.8 Aspectos Básicos En La Estrategia

La planificación estratégica a nivel provincial es un método importante para que distintas entidades públicas logren integrar sus actividades con el fin de obtener resultados importantes a favor de las partes involucradas

Luego de haber analizado las encuestas se pudo observar que el incumplimiento de las leyes tributarias por parte de los pescadores de la provincia de Santa Elena es relevante y por medio del análisis realizado podemos presentar una propuesta para que la informalidad en las actividades de los pescadores disminuya significativamente.

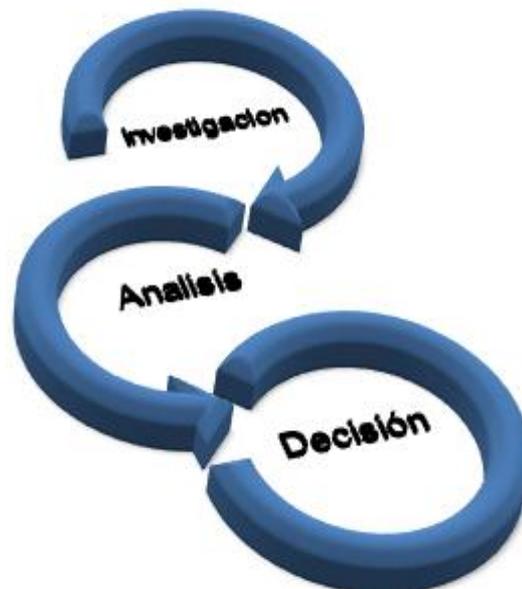


Figura 18 Fases de un Plan Estratégico

Adaptado de (Fernández, 2010)

4.8.1 Evaluación De La Estrategia

En la fase de implementación de la estrategia también se pueden dar circunstancias en las cuales se pueden presentar factores que afectan al plan estratégico por lo que se debe evaluar continuamente el plan para tomar acciones correctivas a tiempo y no alejarnos de cumplir con el objetivo del plan.

Se debe evaluar los factores tanto internos como externos para poder identificar el problema y por esta razón se debe plantear una base para responder a los problemas y poder encaminarnos de la mejor manera.

El siguiente cuadro representa el proceso a seguir para poder evaluar y diagnosticar el problema que se pueda presentar

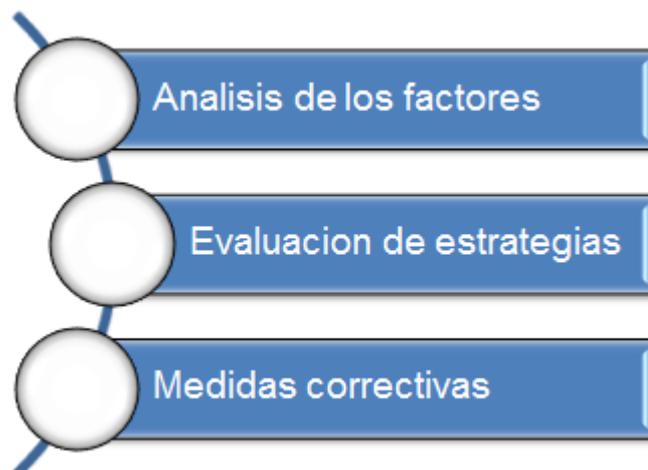


Figura 19 Evaluación oportuna del plan

Adaptado de **(Fernández, 2010)**

También es importante plantearse la evolución del plan estratégico para poder determinar si se están cumpliendo los objetivos, y para eso se

debe comparar el avance del plan ejecutado con el que se planificó desde el principio y así poder analizar el grado de avance y cumplimiento de los objetivos planteados.

De esta manera también se podrá evaluar las desfases que han ocurrido en el proceso y conocer el tiempo en el cual ocurrió el fallo para poder determinar medidas correctivas.



Figura 20 Análisis comparativo

4.9 Políticas

Las políticas del presente trabajo están dirigidas a todo el personal que esté involucrado con el plan estratégico la cual tiene la finalidad de tener un entorno dispuesto a contribuir con el desarrollo general del plan, dando la orientación necesaria para que cada empleado tome las acciones pertinentes mediante los planes de acción ya establecidos.



Figura 21 Políticas del plan estratégico

Políticas Estructurales

Las políticas a seguir por parte de los empleados son las siguientes:

- Cada integrante de la organización deberá acogerse a las políticas establecidas y responsabilidades que involucren sus funciones en cada área de control.
- Cumplir a cabalidad con las funciones dispuestas por parte de la organización a que pertenece el empleado.
- Realizar sus labores bajo los principios y valores establecidos por la organización.
- El plan de acción y estrategia que se lleven a cabo serán ejecutados una vez dotado de capacitación a cada personal involucrado y estarán sujetas a cambios y evaluaciones cuando sea necesario.

- Hacer buen manejo de los recursos asignados.
- Realizar un control permanente a los pescadores.
- Evaluar los trabajos realizados y no realizados con el fin de obtener información sobre el desempeño de las funciones.
- Fomentar el desarrollo e integrar las actividades que corresponde a cada uno para poder generar una mayor calidad de trabajo.
- Dotar de la tecnología necesaria para poder realizar las actividades y automatizar los trabajos tanto administrativos como operativos para agilizar los procesos necesarios.
- Proveer información necesaria al personal para que se pueda cumplir con las políticas generales de la organización.

Políticas De Procesos

- Establecer medios de comunicación para que las organizaciones estén en continuo contacto y vinculen las actividades encomendadas.
- Mantener la base de datos actualizada para dar un mejor uso de la información interna de la organización.
- Cada puesto de trabajo es de carácter poli funcional, de esta manera cada empleado podrá aportar y realizar actividades de acuerdo al nivel de conocimiento y con la debida responsabilidad que amerite.
- Evaluar los tiempos de ejecución para cada proceso que se realiza en los respectivos trámites del sector.
- Documentar los tiempos de demora que involucre cada organización para poder realizar el análisis respectivo.

- Evaluar continuamente los procesos operativos de la organización para detectar las fallas que pueden existir.
- Tomar medidas para corregir las fallas en los procesos y corregirlos con la finalidad de brindar un mejor servicio.

Políticas Del Talento Humano

El talento humano es uno de los activos más importantes que puede tener la organización por lo tanto se debe tener en cuenta lo valioso que representa el trabajo de cada uno de ellos.

- Al momento de reclutar a un personal se debe determinar los criterios para los cuales este desempeñara sus funciones en el área de trabajo y si cumple con las aptitudes, capacidad y experiencia en cuanto al puesto lo requiera.
- Fomentar al desarrollo personal y profesional de cada uno por medio de programas y capacitaciones continuas que mejoren sus desempeños laborales en la organización.
- Determinar los criterios y posibilidades para que cada empleado tenga la posibilidad de crecer dentro de la organización a futuro.
- Reconocer y premiar el buen desempeño en las funciones al empleado cuando cumpla con los objetivos establecidos.
- Evaluar el desempeño laboral y si cumple eficaz y eficientemente los trabajos encomendados dentro del tiempo estipulado.

Políticas Con Los Contribuyentes

Para ofrecer un servicio adecuado los usuarios deben ser tratados de la mejor manera por lo que el personal debe estar capacitado para brindar un cordial trato, por esta razón se definen las políticas en relación al usuario las cuales son las siguientes:

- Disponer de una estrategia de atención al usuario de acuerdo a las características para poder brindarle un mejor servicio.
- Dado a que el usuario será constante se debe tener una relación estrecha para poder conocer mejor de sus inquietudes.
- Dar un trato justo y digno al usuario al momento que estos realicen los respectivos tramites o reclamos en relación a sus actividades.
- Hacer sentir cómodo al usuario dentro de las instalaciones de la organización al momento de satisfacer sus necesidades.
- Ofrecer atención y orientar al usuario respecto a los problemas que pueda tener y estar la altura de los procedimientos que se deben realizar para poder solucionar los problemas presentados.
- Brindar un servicio de calidad dentro de las actividades y procesos de acuerdo a los parámetros y alcance de la organización.
- Facilitar los procedimientos que involucran los distintos trámites que debe realizar el usuario para que no queden insatisfechos de la atención que se le brinda en la actividad diaria.

4.10 Programa De La Estrategia

4.10.1 Modelo Operativo Del Plan Estratégico

A continuación se presenta el modelo operativo por el cual se llevara a cabo.

Tabla 14
Programa de Actividades del Plan Estratégico

FASE	ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	TIEMPO
INICIAL	Presentación	Preparar la propuesta del plan estratégico	Desarrollar métodos de presentación	PRIMER SEMESTRE
		Ejecutar la presentación hacia los organismos competentes	Discusión y conocimiento de la propuesta	
		Realizar la propuesta al SRI	Términos de aceptación de la propuesta	
Planificación		Hacer el plan operativo para poder ejecutar la propuesta	Cronograma y segregación de actividades	
		Acuerdo de vinculación de información entre organismos	Concretar y establecer la comunicación integral	
MEDIA	Ejecución	Ejecutar todas las actividades programadas	Supervisión de las actividades por puesto de trabajo	SEGUNDO SEMESTRE
		Realizar el control necesario para lograr cumplir con los propósitos	Análisis y reportes periódicos de cumplimiento	
FINAL	Evaluación	Análisis del cumplimiento de los objetivos	Realizar índices de logro de objetivos	EJECUCIÓN CONTINUA
		Mejora continua de los procesos	Estudio de mantenimiento a los procesos	

El modelo operativo nos sirve para saber cómo se va a implementar el plan estratégico, conociendo sus fases y etapas de evolución en cual participaran las organizaciones involucradas en el escenario propuesto con el afán de lograr las metas deseadas de acuerdo a la infraestructura adecuada y el personal que realice las actividades asignadas.

4.10.2 Gestión Por Procesos

Para el presente plan estratégico existirán varios procesos los cuales implican una secuencia de actividades relacionadas en las cuales involucran las tres entidades ya descritas anteriormente, estos procesos constan de elementos como entradas y salidas las cuales determinan las necesidades y la satisfacción de los usuarios tanto internos como externos.



Figura 22 Esquema de proceso
Adaptado de (Fontalvo & Vergara, 2010)

La gestión por procesos es hoy en día un exitoso modelo a seguir para las grandes organizaciones que quieran alcanzar el éxito, por tal razón hemos adoptado este enfoque para poder obtener los resultados esperados, los cuales implica los siguientes factores:

- Ahorro de tiempo y disminución de costos.
- Eliminar las actividades que no aportan en los procesos.
- Se definen variables para la mejora en los procesos.
- Establece una estructura correcta de los procesos que intervienen en la organización.
- Se puede predecir los resultados esperados.
- Las fallas que ocurrieran en la gestión se las atribuye al proceso mas no a la persona de acuerdo investigación oportuna.
- Se define claramente al responsable del proceso y sus obligaciones.
- Mejora la calidad del servicio y la percepción por parte de los usuarios de que la organización realiza un buen trabajo.
- Mayor eficiencia y participación laboral por parte de los empleados.
- Establece una evaluación de cumplimiento por parte de los empleados por medio de indicadores de rendimiento.

4.10.3 Mapa De Procesos

Según la ISO 9001 Gestión de calidad el enfoque basado en procesos es una herramienta necesaria para poder administrar y gestionar las distintas actividades de la organización además se generar valor tanto a la organización como para sus usuarios.

Es importante conocer cómo es la estructura de una organización e identificar los procesos claves ya que las actividades que se realizan a diario están ligadas a varios procesos los cuales tienen el propósito de cumplir con los objetivos y metas propuestos.

Por lo tanto es importante identificar los siguientes factores:

- Identificación de las actividades
- Relacionar por objetivo común
- Clasificación de los procesos

Los tipos de procesos que usaremos son 3, los cuales nos ayudaran a interrelacionar las actividades que se realizaran en el plan estratégico por medio del mapa de procesos el cual nos permiten establecer una analogía de la estructura de los procesos representándolas gráficamente con el fin de facilitar su entendimiento.



Figura 23 Tipos de procesos

Adaptado de (Fontalvo & Vergara, 2010)

Los procesos estratégicos estarán a cargo del Servicio de Rentas Internas con la ayuda de las otras dos organizaciones quienes también podrán sugerir planes de acción que conlleven a logro de las metas establecidas en el plan estratégico.

Los procesos operativos serán ejecutados por el personal de las tres organizaciones e influyen directamente con la satisfacción del usuario ya que estos se encargan de realizar las actividades primarias en la organización, por este motivo es necesario que el personal esté debidamente involucrado con el objetivo central del plan.

Las actividades de apoyo involucran las actividades secundarias que darán soporte a las actividades primarias, con la finalidad de que tanto las actividades estratégicas como operativas puedan ejecutar de la mejor manera sus funciones

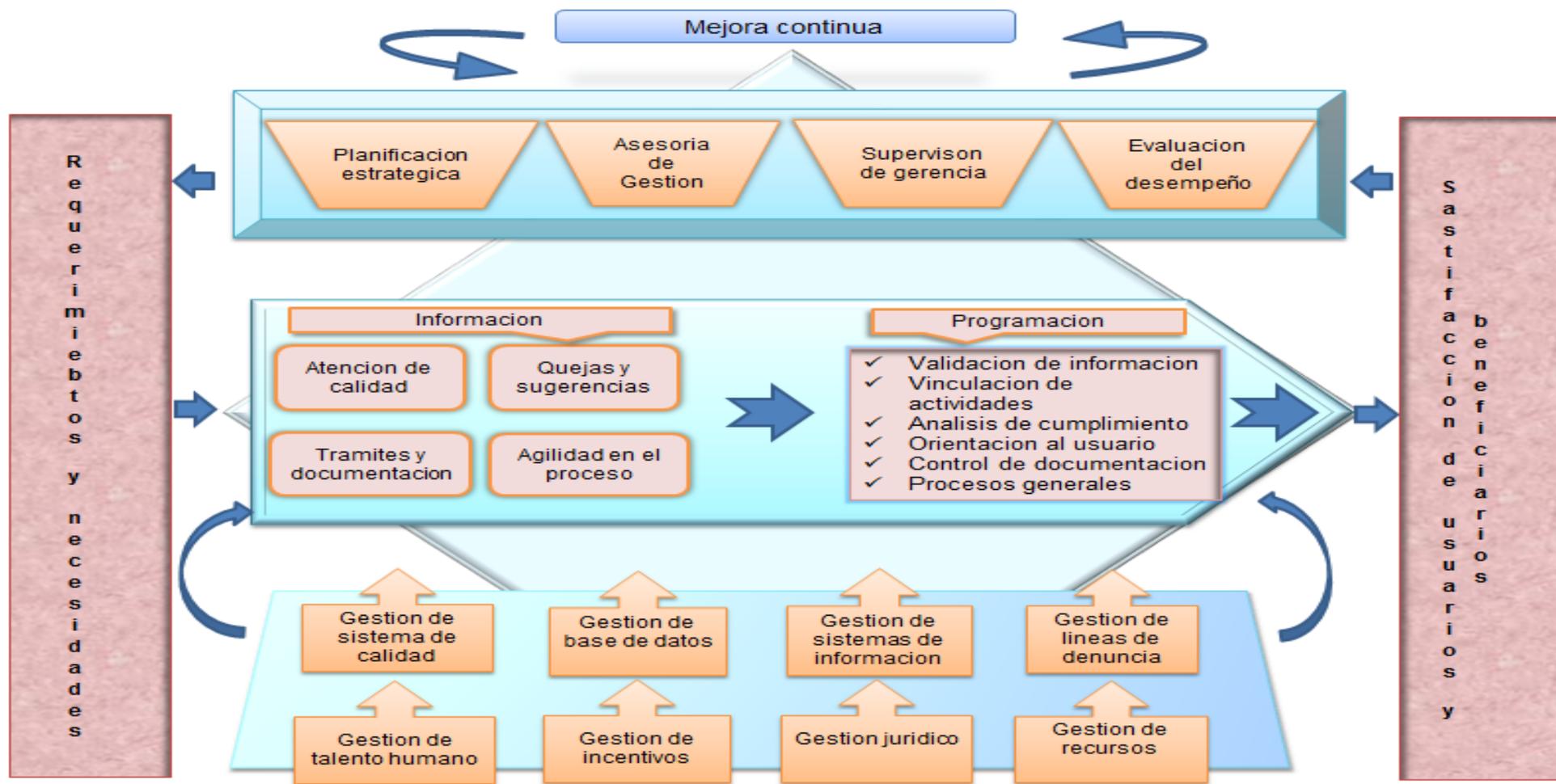


Figura 24 Mapa de Procesos del Plan Estratégico

4.10.4 Mejora Continua

La mejora continua es un factor importante para la consecución del plan estratégico ya que mediante su aplicación se mejoran los procesos y servicios de la organización permitiendo agregar calidad e incrementando el valor y rendimiento del trabajo realizado.

Esta herramienta permite aportar con cambios positivos y relevantes en el funcionamiento de los procesos de la organización y sus beneficios están acordes a lo que actualmente exigen los contribuyentes por parte de la administración tributaria, ya que según la investigación realizada los pequeños contribuyentes no están satisfechos con el servicio, la orientación, y nivel de dificultad que brinda el ente tributario por lo cual toman la medida más fácil que es la de no cumplir con las normas y obligaciones tributarias ya que el control hacia ellos no es tan estricto como a los grandes contribuyentes.

Beneficios De La Mejora Continua.

Los beneficios que producen los cambios al implementar esta herramienta son los siguientes:

- Mejora la calidad del servicio que ofrece la organización.
- Aporta calidad en todos procesos que se ejecutan.
- Acciones correctivas en las actividades para que disminuyan los reclamos por parte de los usuarios.
- Aumenta el rendimiento productivo de los empleados ya que se eliminan errores en los procesos que causan repetición del trabajo.

- Ayuda que la dirección estratégica se involucre en los procesos de otros niveles para lograr con la consecución de los objetivos.
- Contribuye a una mejor toma de decisiones por parte de los directivos.

Requerimientos:

Para que una organización pueda aplicar la mejora continua en sus procesos debe ajustarse a los siguientes requerimientos:

- Establecer claramente las responsabilidades en cada actividad.
- Organización lógica de las tareas.
- Retroalimentación y evaluación de los procesos.
- Comprobación de los resultados previstos
- Proponer planes de acción para mejorar la gestión.
- Autoevaluación

Al momento de aplicar esta herramienta se establece una filosofía de gestionar a la organización y un progreso continuo en todos los ámbitos como mejorar las capacidades del personal, las relaciones y servicio con el público, optimización de tiempos, aumento en la productividad de las operaciones y otros más.

Los resultados importantes se obtienen a largo plazo y estableciéndose cada día un reto a cumplir, y para esto hay que evaluarse a uno mismo para saber qué es lo que nos impide a mejorar, de este modo en

las organizaciones se puede aplicar el mismo método por lo que hay que evaluar, analizar y corregir inmediatamente los procesos que nos ayudaran al cumplimiento de las metas propuestas.

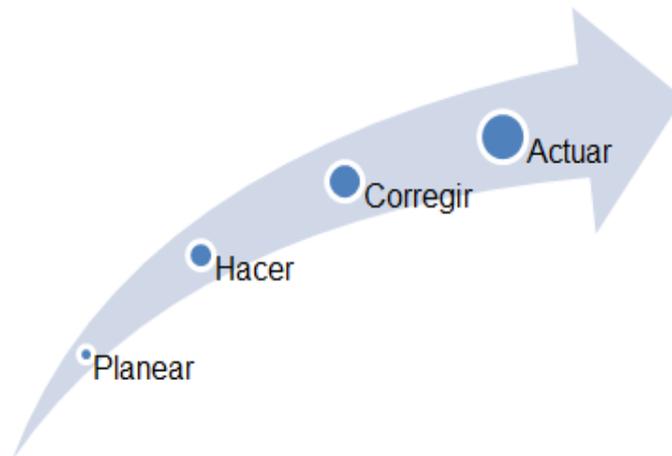


Figura 25 Fases de la mejora continúa
Adaptado de (Fontalvo & Vergara, 2010)

4.10.5 Acción Del Plan Estratégico

Las organizaciones que intervendrán en el plan estratégico son el Servicio de Rentas Internas, Capitanía del Puerto Salinas y el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca quienes realizaran un trabajo interinstitucional encargados de la coordinación y ejecución de los distintos controles relacionados a la actividad pesquera.

De esta manera el trabajo entre las tres entidades pretende fortalecer y fomentar la participación de los pescadores en el cumplimiento de las normas tributarias, orientar al contribuyente, contribuir con el trabajo asociativo, desarrollo de capacidades e incrementar la calidad de las actividades que se realizan tanto el personal público como los pescadores, dado todos estos factores se ve la necesidad de armar un buen equipo de

trabajo para asociar e integrar las actividades en los procesos para obtener el resultado deseado en el presente plan.

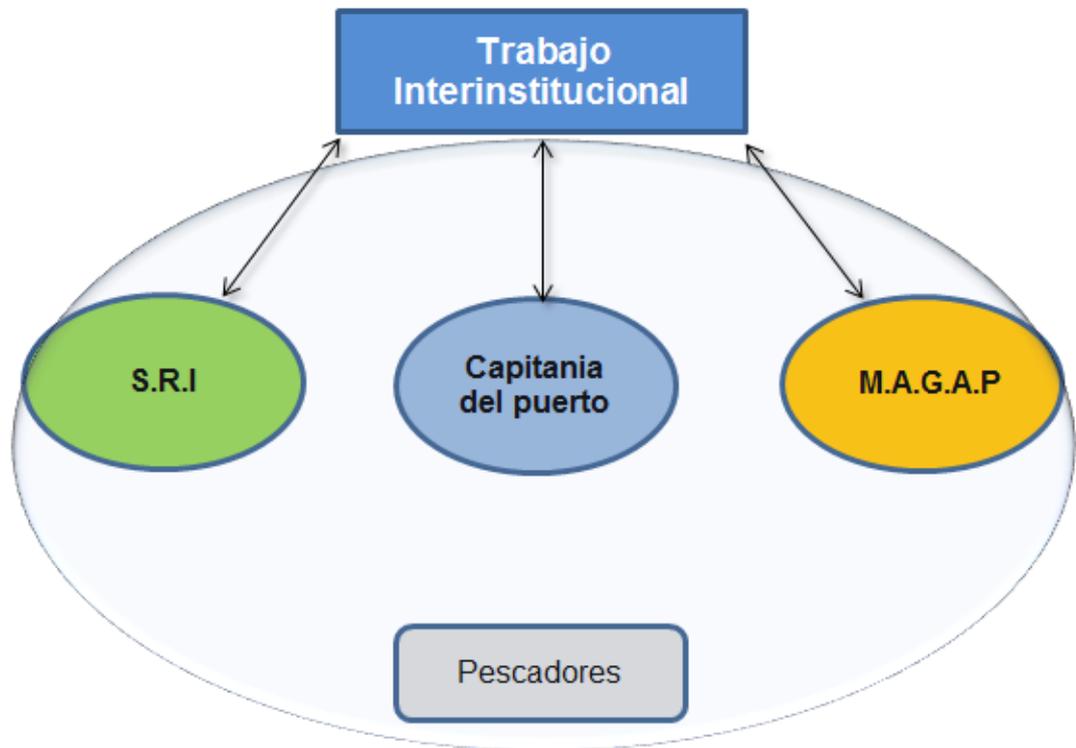


Figura 26 Estructura del trabajo interinstitucional

Para poder ejecutar eficazmente el plan estratégico se debe realizar un convenio entre las tres entidades, una vez llegado a un acuerdo se debe definir el objetivo del plan y como llegar a cumplir la meta deseada. También es importante establecer y reconocer la estructura de los procesos en todos los niveles y sus actividades, las cuales se relacionan con las funciones del personal involucrado en el trabajo interinstitucional.

Luego de haberse definido la estructura de los procesos es muy importante destacar los aspectos claves de cada organización participante en el plan estratégico para saber cuáles son sus funciones a fortalecer y poder emprender en planes de acción adaptables a cada puesto de trabajo para que el personal de la organización pueda realizarlos.

El siguiente gráfico refleja los aspectos relevantes de cada entidad por los cuales fueron elegidas para el desarrollo de presente trabajo.

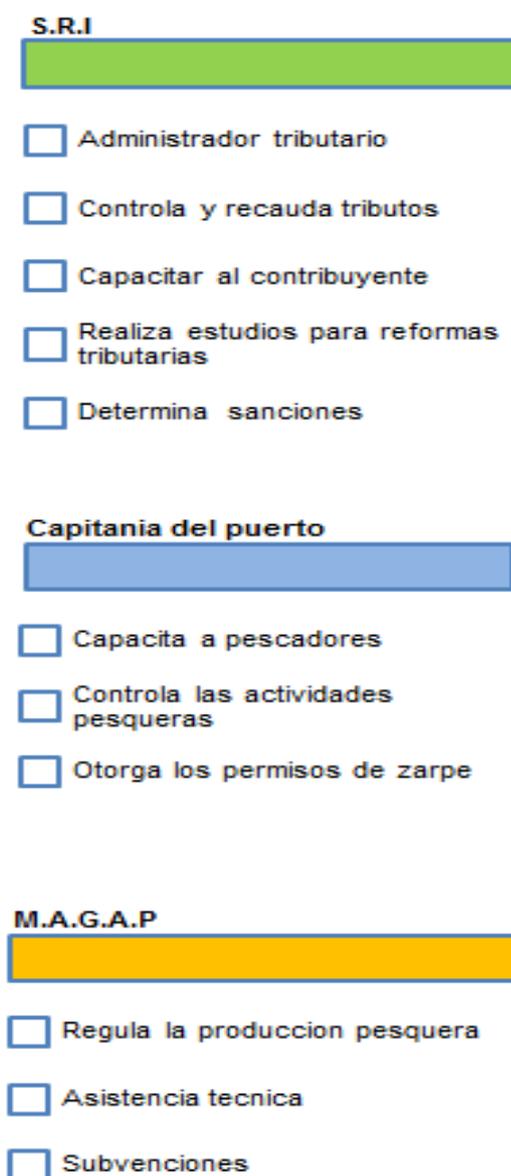


Figura 27 Funciones claves de las organizaciones para el plan estratégico

4.10.6 Plan De Acción

4.10.6.1 Sistema De Capacitación

Todo el personal debe estar debidamente capacitado para conocer las funciones que debe desempeñar y su relación con los objetivos de las otras organizaciones involucradas en el plan estratégico, ya que la capacitación debe ser tanto voluntaria como una obligación de cada organización con el fin de obtener mejores conocimientos, desarrollo e incremento de sus capacidades para aplicarles en su ámbito profesional.

Personal de la Organización.

Para poder cumplir eficientemente con las actividades de los procesos el personal debe estar comprometido y capacitado para poder ejercer sus funciones y de la misma manera para adaptarse a los cambios continuos que se realizan en los procesos para alcanzar la calidad y obtener los mejores resultados de los objetivos propuestos.

Por esto es importante establecer jornadas de capacitación al personal de la organización en todos sus niveles para que ellos puedan incrementar u obtener destrezas que favorecen al cumplimiento de sus labores, atender excelentemente a los contribuyentes, manejo técnico de las bases legales que involucran su entorno laboral, competencia laboral y otras habilidades que le permitirán satisfacer los requerimientos de las partes interesadas.

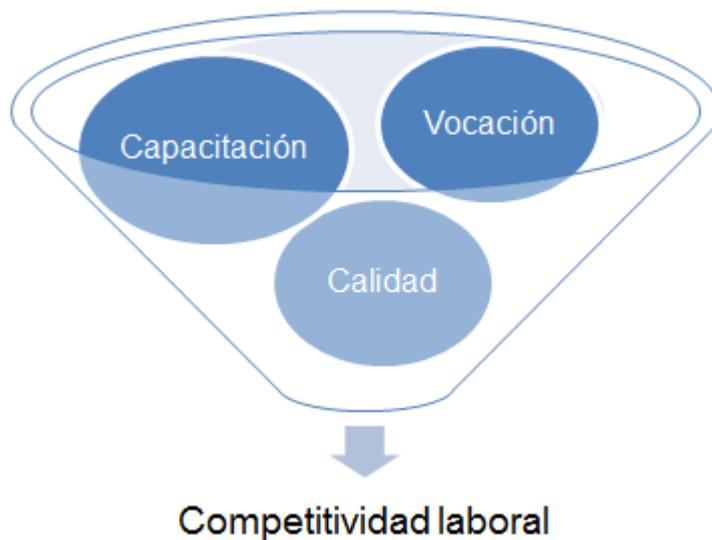


Figura 28 Requisitos para ser competitivo

Los temas que se dictaran al personal serán los siguientes:

- Desarrollo del talento humano
- Atención con calidad al cliente
- Planificación estratégica para entidades publicas
- Gestión por procesos
- Tributación fiscal y obligaciones laborales
- Gerencia de recursos humanos

Pescadores de la provincia de Santa Elena

La capacitación no solo involucra al personal de la organización sino también a los contribuyentes en este caso los pescadores de la provincia de Santa Elena quienes la mayoría desconocen o no aplican lo que rige la

normativa tributaria respecto a sus actividades dado a que carecen de una adecuada cultura tributaria la cual afecta es la formalidad de sus actividades.

Para cumplir uno de los objetivos del plan estratégico se elaborara un programa de capacitación al pescador para que estos conozcan cuáles son sus obligaciones legales, los beneficios tributarios y productivos, así como también el modo de generar un valor adicional a las actividades pesqueras que realizan.

Los cursos se los podrá dictar en los siguientes sectores de la provincia:

- Establecimiento del SRI
- Puerto de Salinas
- Puerto de Santa Rosa
- Puerto de Anconcito
- Dirección provincial de la Provincia de Santa Elena MAGAP.

Los temas a tratar en los cursos serían los siguientes:

- RUC-RISE y sus comprobantes de venta.
- Deberes formales.
- Declaración de IVA.
- Declaración impuesto a la renta persona natural.
- Beneficios por parte del MAGAP.
- Controles a ejecutar hacia los pescadores.

Los temas de capacitación podrán variar de acuerdo a las necesidades de los pescadores y al sistema actual en que se encuentre la normativa tributaria para poder inducir a que los pescadores cumplan con sus obligaciones legales.

4.10.6.2 Servicio de Rentas Internas

De las tres organizaciones que participan en este plan el más interesado de ellos es el S.R.I ya que el estado ecuatoriano le ha asignado la tarea de administrar los tributos para que el estado pueda ejecutar sus funciones, por este motivo la entidad tributaria debe hacer cumplir las leyes y reformas tributarias a los contribuyentes.

Las acciones propuestas que el S.R.I debe llevar acabo son:

- Realizar charlas informativas para orientar a los pescadores sobre los deberes y obligaciones tributarias que debe cumplir.
- Establecer que cada pescador debe tener RUC y los respectivos comprobantes de venta para poder ejercer su actividad.
- Llevar un control mensual sobre los respectivos comprobantes de venta tanto en la descripción del cliente como en su entrega inmediata.
- Evaluar la categorización del contribuyente del RISE mediante anexos tanto de compras y ventas que haya efectuado en relación a su actividad.

- Diseñar una base de datos para los pescadores de la provincia de santa Elena que contenga lo siguiente:
 - Numero de RUC
 - Nombre y apellido
 - Dirección de domicilio
 - Asociación o cooperativa a que pertenece
 - Cuántos años tiene ejerciendo la actividad
 - Número de embarcaciones si las tuviere o alguna que le pertenezca a un familiar.
- Clasificar a los pescadores que pertenecen al régimen general y a los que están registrados en el RISE.
- Una vez cumplido con los requisitos mencionados anteriormente se emitirá un certificado de veracidad de cumplimiento tributario el cual será un documento necesario para que el pescador pueda ejercer su actividad dentro del mar.
- Establecer un índice del cumplimiento tributario del pescador para poder conocer cuántos están cumpliendo sus deberes y quienes no lo están haciendo.
- Dicho certificado estará registrado en la base de datos para evaluar el cumplimiento tributario de cada pescador para que este pueda recibir beneficios para mejorar su actividad, ya que periódicamente mediante la gestión con el MAGAP se premiara a los pescadores con mayor valuación en el índice de cumplimiento tributario del pescador.

4.10.6.3 Capitanía Del Puerto

La capitanía del puerto de Salinas ayudará con el control de los documentos necesarios para que los pescadores puedan ejercer sus actividades de manera formalizadas una vez que el SRI haya gestionado las actividades que le corresponde.

La capitanía del puerto colaborara en el control de los pescadores mediante las siguientes acciones:

- En los cursos de capacitación que las realiza la capitanía del puerto de Salinas para que una persona pueda ejercer la actividad de la pesca debe constar como requisito el tema de los deberes formales tributarios que imparte el S.R.I a sus contribuyentes.
- Se incluirá como requisito principal el certificado de veracidad del cumplimiento tributario, por ende los documentos obligatorios que un pescador debe presentar al momento que el personal de capitanía ejerza un control a los será los siguientes:
 - Matricula de cada persona que se encuentra ejerciendo en la embarcación.
 - Autorización de tráfico para la zona de pesca.
 - Permiso de zarpe de la embarcación
 - Copia del RUC
 - Certificado de veracidad del cumplimiento tributario.
- Como medio de control se solicitara en las oficinas de la capitanía del puerto que en el periodo que le toque renovar el permiso de zarpe a

los pescadores estos deben presentar obligatoriamente el certificado de veracidad del cumplimiento tributario del último mes.

- En la capitanía del puerto deberá tener una base de datos de todos los pescadores inscritos y clasificarlos tanto activos como los que han suspendidos sus actividades temporalmente.
- Mediante la base de datos se deberá cruzar la información de los registros que se tiene de los certificados de veracidad del cumplimiento presentados por cada pescador vs el registro que lleva el S.R.I en su base de datos.
- Se realizará el proceso de cruce de información para reflejar la veracidad de los documentos que presentan los pescadores al personal de la capitanía del puerto.
- Para los contribuyentes inscritos en el RISE se adicionará como requisito para renovar el permiso de zarpe, el comprobante de pago del mes anterior de la cuota que le corresponde según la categoría a que pertenece.
- Realizar un control rutinario de los documentos tributarios en los puertos pesqueros como el de Anconcito y Santa Rosa en los horarios de mayor movimiento del comercio que se inicia a partir de las 4 AM hasta las 8 AM

4.10.6.4 M.A.G.A.P

El M.A.G.A.P por medio del viceministerio de acuicultura y pesca es el encargado de fomentar, proteger y fortalecer al sector pesquero en los temas legales, organizacionales y beneficios para incentivar la productividad pesquera en el país, por eso es importante que los pescadores y las autoridades trabajen en conjunto con la finalidad de mejorar el trabajo de

cada pescador asociado y que cumpla con las reglas establecidas que regulan la actividad pesquera.

Las siguientes acciones ayudaran a que los pescadores se motiven a integrarse en sector formal de la pesca:

- Mejorar los programas de ayuda a los pescadores por medio de subvenciones que alienten a los pescadores a cumplir con las normativas legales.
- Realizar campañas para hacer conocer a los pescadores de la provincia de Santa Elena sobre los nuevos incentivos del sector pesquero.
- Por medio del índice de cumplimiento tributario que lo realiza el S.R.I, se podrá conocer y elegir a quienes se favorecerán con las subvenciones que las entregara el MAGAP.
- Los beneficios que otorga el MAGAP por medio de su programa son:
 - Flotadores no contaminantes
 - Nuevas artes de pesca
 - Motores de embarcaciones
 - Equipos de rastreo satelital
 - Viandas
 - Sacos reusables
 - Otras herramientas de pesca.
- Para poder hacer uso de estos beneficios adicionales los pescadores deben respetar las leyes de la pesca y las normativas tributarias como por ejemplo no pescar cuando exista veda en el sector y obtener su certificado de veracidad del cumplimiento tributario, para esto el

personal del MAGAP debe realizar informes del cumplimiento de las leyes y las subvenciones otorgadas al sector pesquero

CAPITULO 5

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Se pudo determinar que la entidad tributaria no ha puesto en ejecución un direccionamiento estratégico óptimo para poder llevar a cabo la gestión en el control tributario a los pescadores de la provincia de Santa Elena de modo que formalicen sus actividades, ya que las actividades claves no han sido distribuidas a personal indicado y por lo tanto no se han asignado responsabilidades adecuadas en la organización.

Luego de haber realizado la investigación se evidenció que la cultura tributaria en el sector pesquero de la provincia de Santa Elena está por debajo de la perspectiva que se tenía al comenzar hacer el presente trabajo ya que según se analizó en las encuestas el 45% de los pescadores no tienen RUC y al momento de indagar más se muestra que algunos que si tenían RUC ya lo habían dejado de usar, por cuanto no le dieron mucha importancia lo que agrava un poco más la situación en cuanto a la cultura tributaria de los pescadores.

Los pescadores artesanales no sienten que existan los incentivos necesarios para crecer a pesar de que ejerzan su actividad en un sector importante para la economía del país como lo es la pesca.

Existe un gran desconocimiento en cuanto al porcentaje del IVA que rige en la transacción de sus productos como también la manera de declarar a través del sistema que facilita el S.R.I a todos sus contribuyentes por tanto no se ha realizado un buen programa de capacitación a los pescadores de la provincia de santa Elena por parte de la entidad tributaria.

La entidad tributaria no ha ejercido una campaña eficiente en cuanto al RISE, ya que este sistema se implementó con la finalidad de atraer a los pequeños comerciantes, en este caso los pescadores artesanales quienes según la encuesta solo el 52% de los encuestados dicen conocer sus facilidades pero no están seguros de saber aprovecharlas por lo que se está dejando de aprovechar las ventajas y la facilidad que brinda este sistema para atraer nuevos contribuyentes y formalizar sus actividades.

Los pescadores perciben que no hay controles estrictos o efectivos por parte del SRI ya que la entidad tributaria no determina sanciones oportunas a los pescadores, por tal motivo se deja abierta la posibilidad de evasión tributaria por parte de ellos y esto impide que exista una recaudación justa de los impuestos que debe pagar este sector.

5.2 Recomendaciones

Presentar el presente plan estratégico a todo el personal involucrado de las tres organizaciones para que conozcan la raíz del problema y la manera en que se van a solucionar, las gestiones necesarias, los controles claves, las políticas a implementar, objetivos y metas planteados y todo lo que tenga que ver con el plan para que el personal se comprometa e integre

de manera que se pueda lograr el trabajo interinstitucional propuesto el cual tiene la finalidad de lograr cumplir con los objetivos deseados.

Mantener una comunicación activa y cronológica entre las tres organizaciones para poder realizar cruces de información relacionados con los pescadores para poder mantener una base de datos actualizada que refleje la situación actual del cumplimiento tributario por parte de los pescadores.

El personal indicado debe ejercer un liderazgo oportuno que sea capaz de motivar y hacer cumplir las disposiciones tributarias a los pescadores, como también deberá gestionar a que se cumpla todos los procesos involucrados en la consecución del plan estratégico.

Aprovechar la nueva metodología para la medición del empleo informal que implemento el INEC ya que si se realiza una campaña para que los pescadores obtengan el RUC como primer requisito para cumplir sus obligaciones tributarias, cumpliendo esto la base de pescadores incorporados al sector formal incrementaría significativamente.

Realizar una campaña para que los pescadores artesanales se inscriban en el RISE, de manera que habrá que enseñarles sus ventajas y las facilidades que les atribuye a sus contribuyentes.

Evaluar continuamente los procesos de control que verifican el pago de los impuestos y cumplimiento de los deberes formales por parte de los pescadores y de esta manera reflejar la eficacia del trabajo interinstitucional cuya finalidad es hacer cumplir las normativas tributarias y garantizar la recaudación justa de los tributos del sector pesquero.

Adicionalmente los controles interinstitucionales deben ser continuos para verificar que se estén cumpliendo a cabalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Constitución de la República del Ecuador.* (2008). Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Fernández, R. A. (2010). *Dirección y Planificación Estratégica en las Empresas y Organizaciones.* Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Flores, R. e. (2010). *Introducción al estilo APA, 6ta. ed.* Biblioteca Conrado F. Asenjo.
- Fontalvo, H., & Vergara, S. J. (2010). *La Gestión de la Calidad en los Servicios ISO 9001:2008.* Malaga: Juan C Vergara Schmalbach.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). *INEC.* Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/07/17/nota/5022250/ajustan-cifras-empleo-informal>
- Internas, Servicio de Rentas. (2015). *Tarifa de impuesto a la renta para personas naturales.* Obtenido de SRI: <http://www.sri.gob.ec/de/167>
- Interno, Ley Organica De regimen tributario. (2015). *Registro Oficial Suplemento 463.*
- Ley del Registro Unico de Contribuyentes. (2015). *Suplemento del Registro Oficial 180.*
- LRTI. (2015). *Ley Organica del Regimen Tributario Interno.*
- MAGAP. (2014). *MAGAP.* Obtenido de Situacion Actual de la Pesca en el ecuador: <http://www.agricultura.gob.ec/>
- Pesca, V. d. (2014). *Situacion Actual de la Pesca en Ecuador.*
- Pesquero, L. d. (s.f.). *Decreto Supremo.* Obtenido de <http://www.ccondem.org.ec/imagesFTP/11485.LeyPescaDesarrolloPesquero.pdf>
- RALRTI. (2015). *Decreto Ejecutivo 374.*
- Reglamento a la Ley del Registro Unico de Contribuyentes.* (2015).
- Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno. (2015). *Decreto Ejecutivo 374.*
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017.*

Vivanco, M. (2005). *Muestreo Estadístico. Diseño Y Aplicaciones*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

GLOSARIO

Impuesto: es un tributo que se paga al estado para que este pueda designar recursos que satisfagan las necesidades en los distintos sectores del país.

Plan Estratégico: es una herramienta que ayuda a la organización a definir las acciones a ejecutarse para poder conseguir cumplir las metas establecidas por la entidad.

Pesca artesanal: es la actividad que puede ser ejercida legalmente solo por pescadores nacionales. (Pesquero)

Trabajo interinstitucional: es el trabajo efectuado por dos o más instituciones quienes realizan gestiones conjuntamente para cumplir con varios objetivos.

Trabajador formal: Dentro del ámbito ecuatoriano se define así a todo ser que realiza una a o varias actividades siempre y cuando tengan RUC.

ANEXOS

ANEXOS 1. Modelo de Encuesta

Cuestionario para Encuesta Pescadores de la provincia de Santa Elena

Preguntas:

1. ¿Posee usted R.U.C.?

SI _____ NO _____

2. Si su respuesta fue NO, ¿Por qué motivo no ha sacado RUC?

Por desconocimiento _____

Por dificultad _____

Poca importancia _____

3. ¿Conoce las fases de la Facturación?

SI _____ NO _____

4. ¿Conoce que en la factura de pesca artesanal grava tarifa 0% IVA y se declara cada seis meses?

SI _____ NO _____

5. ¿Conoce las facilidades del RISE?

SI _____

NO _____

6. ¿Emite Comprobantes de venta a sus clientes?

SI _____

NO _____

7. ¿Cumple con los deberes formales del contribuyente?

SI _____

NO _____

NO ESTA SEGURO _____

8. ¿Conoce las sanciones por no cumplir con los deberes formales?

SI _____

NO _____

ANEXOS 2. Imágenes del sector pesquero de la provincia de Santa Elena

Fotos de lugares visitados para recabar información

Puerto de Anconcito





Puerto de Santa Rosa





Caleta cerca del malecón La libertad



